

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México, la Ciudad de la Esperanza

CUENTA PÚBLICA 2005

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL D.F.

21 A0 00



08/05/06

OFICIO NÚM. P.45/2006
México D.F. 04 de Mayo de 2006
ASUNTO: INFORME CUENTA PÚBLICA 2005

TRIBUNAL DE LO
CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO
DEL DISTRITO
FEDERAL

LIC. THALIA LAGUNAS ARAGÓN
SUBSECRETARIA DE EGRESOS
DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL D.F.
P R E S E N T E

PRESIDENCIA

LIC. ROSA BARZALOBRE
PICHARDO
SECRETARÍA GENERAL DE
COMPILACIÓN Y DIFUSIÓN

En atención a su amable comunicado en oficio número SE/0563/2006, recibido en este Órgano Autónomo Jurisdiccional el día diecinueve de abril de 2006, y en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 462 y 564 del Código Financiero del Distrito Federal, así como el Artículo 47 incisos d) y e) del Reglamento Interior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, me permito enviarle en forma documental y en diskette de 3.5", la información financiera programática presupuestal y contable, donde se muestran las cifras internas que emanaron en este Tribunal durante el ejercicio fiscal 2005, así como el Dictamen de los estados financieros (ejercicio 2005).

C. CARLOS JESUS SALDAÑA
MORALES
SUBDIRECTOR DE
RECURSOS HUMANOS

De igual manera se incluyen las cifras reportadas que fueron conciliadas con los listados presupuestales de cierre al 30 de diciembre de 2005, mismos que fueron proporcionados por la Dirección General de egresos de Desarrollo Sustentable y Administración a fin de que se integren al informe de Cuenta Pública del Distrito Federal 2005.

Asimismo sometemos para su consideración y demás efectos, en apéndice anexo al presente en seis fojas útiles por el anverso, la información relativa a los ingresos de carácter excepcional, por conceptos de remanentes de ejercicios anteriores y por el estímulo fiscal.

Reitero a usted las consideraciones de mi más alta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE,
EL C. MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE
LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL
DISTRITO FEDERAL Y DE SU SALA SUPERIOR.

C.P. NORMA A. CARRANZA
HERRERA
SUBDIRECTORA DE
RECURSOS FINANCIEROS

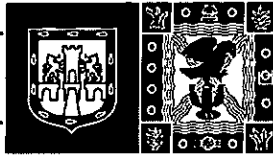
C.P. ALFONSO OLGUÍN SOTO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

LIC. JAIME ARAIZA VELÁZQUEZ

ANEXOS: INFORME CUENTA PÚBLICA 2005
DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS 2005
DISKETTE 3.5" CON EL INFORME

C.c.p. Lic. ARTURO HERRERA GUTIÉRREZ.- Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal

C.P. José Antonio Suárez Barriga.- Director General de Contabilidad, Normatividad e Integración de Documentos de Rendición de Cuentas



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México • La Ciudad de la Esperanza

SECRETARIA DE FINANZAS
Subsecretaría de Egresos

INFORME DE CUENTA PUBLICA 2005
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DEL DISTRITO FEDERAL

MAYO 2006

INTRODUCCION

El Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, de conformidad con la Ley que rige sus actividades, es un Tribunal ADMINISTRATIVO, dotado de PLENA JURISDICCION y con AUTONOMIA para dictar sus fallos, independiente de las autoridades administrativas, cuya principal función es la de impartir justicia administrativa, regulando en todo momento las múltiples relaciones entre las AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS del Gobierno del Distrito Federal y los GOBERNADOS, dentro de un plano de igualdad entre las partes y buscando siempre encontrar el justo medio entre la potestad de aquellas y los derechos de éstos y con la finalidad de superar los motivos de inconformidad que se derivan de la relación entre pueblo y gobierno; cuidando siempre la transparencia y el apego a derecho en su actuar.

De lo anterior se deriva el hecho de que este Tribunal tenga como actividad institucional preponderante la de resolver las controversias que se suscitan entre las autoridades administrativas del Gobierno del Distrito Federal y los particulares que habitan dentro de la circunscripción territorial del Distrito Federal, cuando éstos promueven el juicio de NULIDAD en contra de los actos o resoluciones que dichas autoridades dicten, ejecuten o traten de ejecutar en su agravio, ya sea que se trate de personas físicas o bien de personas morales.

Conoce también de los juicios que se promueven en contra de RESOLUCIONES DEFINITIVAS dictadas por autoridades de la Administración Pública mediante las cuales se determina la existencia de una OBLIGACION FISCAL, ya sea que la misma se fije en cantidad líquida, o bien, cuando se den las bases para su liquidación; asimismo de aquellas resoluciones que niegan al particular la devolución de un ingreso indebidamente percibido así como de cualquier determinación que le cause agravio en MATERIA FISCAL.

Salvaguarda el DERECHO DE PETICIÓN consagrado y tutelado por el artículo 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos al conocer de aquellos juicios que se promueven en contra de la falta de contestación a las promociones presentadas por los particulares ante cualquier autoridad administrativa del Gobierno del Distrito Federal.

En estricto derecho y en respeto al EQUILIBRIO PROCESAL que debe prevalecer entre las partes, tiene competencia para conocer de los JUICIOS DE LESIVIDAD promovidos por autoridades administrativas del Gobierno del Distrito Federal, cuando éstas piden que se nulifiquen aquellas resoluciones dictadas por la propia autoridad, que favorecieron a determinadas personas (físicas o morales), cuando se cause con ello una lesión a la Hacienda Pública del Gobierno del Distrito Federal.

A partir del año de 1997, dentro de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, en su artículo 93 se le dio competencia para conocer de aquellas resoluciones dictadas en contra de servidores públicos del Gobierno del Distrito Federal.

También, en el artículo 55 de la Ley de Ejecución de Sanciones Penales para el Distrito Federal, con fecha 17 de septiembre de 1999, se le otorga competencia para conocer de las resoluciones que dicta la Dirección General de Prevención y Readaptación Social del Distrito Federal, cuando éstas causan agravio a los particulares que solicitan su PRELIBERACIÓN.

Asimismo, tiene competencia para conocer y resolver los juicios que se promuevan en contra de las resoluciones emitidas por la a la PROCURADURÍA SOCIAL (Artículo 89 de la Ley de la Propiedad en Condominio de Inmuebles publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 1998).

EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO

(CONCILIACION CON LISTADOS PRESUPUESTALES)

CLAVE: 21


ORGANO AUTONOMO: A0 00

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESUPUESTO (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)									
CAPITULO	GASTO CORRIENTE			GASTO DE CAPITAL			TOTAL		
	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
TOTAL	226,880.7	226,880.7	226,880.7				226,880.7	226,880.7	226,880.7
1000									
2000									
3000									
4000	226,880.7	226,880.7	226,880.7				226,880.7	226,880.7	226,880.7
5000									
6000									
7000									
8000									
9000									

ELABORO: 
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS.
L.C. NORMA A. CARRANZA HERRERA

REVISO: 
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
C.P. ALFONSO OLGUIN SOTO

AUTORIZO: 
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL
MAG. LIC. JAIME ARAIZA VELAZQUEZ

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO
(CONCILIACION CON LISTADOS PRESUPUESTALES)

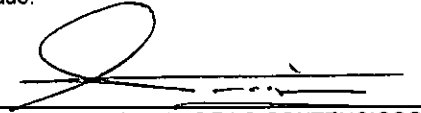
CLAVE: 21-A0-00
ORGANO AUTÓNOMO: TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

CAPITULO		IMPORTE DE LA VARIACION EN GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACION EN GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.
4000	E-O	0.0	A) No presenta ninguna variación entre el ejercido con respecto al original.		
	E-M	0.0	B) No presenta ninguna variación entre el ejercido con respecto al modificado.		

Claves: (E-O) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Modificado.

ELABORO: 
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS
L.C. NORMA A. CARRANZA HERRERA

REVISO: 
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
C.P. ALFONSO OLGUIN SOTO

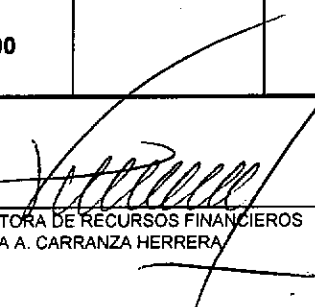
AUTORIZO: 
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL
MAG. LIC. JAIME ARAIZA VELAZQUEZ


EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO
(CIFRAS INTERNAS)


CLAVE: 21 - A 0 - 0 0

ORGANO AUTONOMO: TRINUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESUPUESTO (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)									
CAPITULO	GASTO CORRIENTE			GASTO DE CAPITAL			TOTAL		
	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
TOTAL	226,605.7	226,635.6	223,830.8	275.0	245.1	243.8	226,880.7	226,880.7	224,074.6
1000	199,836.1	200,254.8	197,706.4				199,836.1	200,254.8	197,706.4
2000	1,999.9	1,944.7	1,922.7				1,999.9	1,944.7	1,922.7
3000	24,596.7	24,266.3	24,040.8				24,596.7	24,266.3	24,040.8
4000	172.9	169.8	160.9				172.9	169.8	160.9
5000				275.0	245.1	243.8	275.0	245.1	243.8
6000									
7000									
8000									
9000									

ELABORO: 
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS
L.C. NORMA A. CARRANZA HERRERA

REVISO: 
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
C.P. ALFONSO OLGUIN SOTO

AUTORIZO: 
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL
MAG. LIC. JAIME ARAIZA VELAZQUEZ

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO
(CIFRAS INTERNAS)


CLAVE: 21-A0-00
ORGANO AUTÓNOMO: TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

CAPITULO		IMPORTE DE LA VARIACION EN GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACION EN GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.
1000	E-O	2,129.7	A) La variación financiera del 1.07% del ejercido respecto del original, se debe a que la plantilla autorizada no fue ocupada de inicio al 100%, por lo tanto las percepciones que componen el salario integrado de los Servidores Públicos de acuerdo al tabulador autorizado generaron un remanente durante el ejercicio fiscal 2005. El ejercido represento el 98.93% con respecto al original.		
1000	E-M	2,548.4	B) Existe una variación financiera del 1.27 % del ejercido respecto del modificado, que se origino por lo apuntado en el inciso A) de este capítulo, así como en la partida estímulos, debido a que de inicio se presupuestó el 100% de las prestaciones a que tienen derecho el personal de base, de acuerdo a los Condiciones Generales de Trabajo de Tribunal, que en su mayoría son cubiertas al final del año,		

Claves: (E-O) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Modificado.

ELABORO: 
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS
L. C. NORMA A. CARRANZA HERRERA

REVISO: 
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
C. P. ALFONSO OLGUIN SOTO

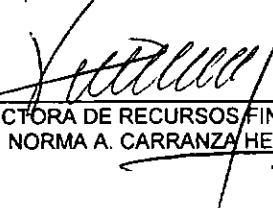
AUTORIZO: 
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL
MAG. LIC. JAIME ARAIZA VELAZQUEZ

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO
(CIFRAS INTERNAS)


CLAVE: 21-A0-00
ORGANO AUTÓNOMO: TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

CAPITULO		IMPORTE DE LA VARIACION EN GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACION EN GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.
			<p>considerando entre otros factores: días trabajados, puntualidad, días económicos solicitados, etc. Además a la ampliación presupuestal de la partida de vales, mismos que son otorgados mensualmente al personal de base y enlace, así como al personal sindicalizado con mas de diez años de servicio como estímulo, en base al convenio celebrado por parte del Tribunal y sindicato del TCADF.</p> <p>El ejercido represento el 98.73% con respecto de modificado</p> <p>Durante el ejercicio se realizaron las afectaciones programático-presupuestarias internas Nos. B 21-A0-00-001, B 21-A0-00-002, B 21-A0-00-003, B 21-A0-00-005, B 21-A0-00-007, B 21-A0-00-009, B 21-A0-00-012, B 21-A0-00-014, B 21-A0-00-015, B 21-A0-00-017, B 21-A0-00-021 y B 21-A0-00-022.</p>		

Claves: (E-0) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Modificado.

ELABORO: 
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS
L. C. NORMA A. CARRANZA HERRERA

REVISO: 
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
C. P. ALFONSO OLGUIN SOTO

AUTORIZO: 
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL
MAG. LIC. JAIME ARAIZA VELAZQUEZ

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO
(CIFRAS INTERNAS)


CLAVE: 21-A0-00
ORGANO AUTÓNOMO: TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

CAPITULO		IMPORTE DE LA VARIACION EN GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACION EN GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.
2000	E-O	77.2	A) El ejercicio presupuestal de este capítulo representa un 96.147% respecto al modificado; la variación del 3.86% obedece principalmente al análisis realizado de las necesidades genuinas de este Tribunal, por lo que se jerarquizaron los requerimientos Así como la aplicación de la política de máxima austeridad y racionalidad en cuanto al rubro de materiales y suministros		
2000	E-M	21.9	B) El ejercicio presupuestal de este capítulo representa un 98.87% respecto al modificado; la variación del 1.13% obedece principalmente al análisis realizado de las necesidades genuinas de este Tribunal, por lo que se jerarquizaron los requerimientos. Así como la aplicación de la política de máxima austeridad y racionalidad en		

Claves: (E-O) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Modificado.

ELABORO: 
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS
L. C. NORMA A. CARRANZA HERRERA

REVISO: 
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
C. P. ALFONSO OLGUIN SOTO

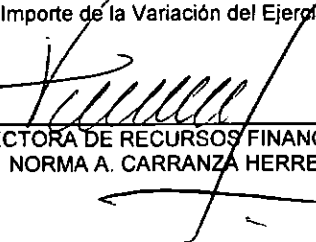
AUTORIZO: 
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL
MAG. LIC. JAIME ARAIZA VELAZQUEZ

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO
(CIFRAS INTERNAS)

CLAVE: 21 - A0 - 00
ORGANO AUTÓNOMO: TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

CAPITULO		IMPORTE DE LA VARIACION EN GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACION EN GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.
			cuanto al rubro de materiales y suministros. Se realizaron durante el ejercicio las afectaciones programático-presupuestarias internas Nos. B 21 A0 00 001, B 21 A0 00 002, B 21 A0 00 004, B 21 A0 00 006, B 21 A0 00 008, B 21 A0 00 010, B 21 A0 00 011, B 21 A0 00 013, B 21 A0 00 016, B 21 A0 00 018, B 21 A0 00 020, B 21 A0 00 023.		
3000	E-O	556.0	A) La variación financiera del 2.26% que existe del ejercido respecto del original obedece principalmente al análisis realizado de las necesidades genuinas de los Servicios para este Tribunal, por lo que se jerarquizaron los requerimientos aplicando el criterio de máxima austeridad y racionalidad El ejercido represento el 97.74% con respecto al original.		

Claves: (E-O) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Modificado.

ELABORO: 
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS
L. C. NORMA A. CARRANZA HERRERA

REVISO: 
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
C. P. ALFONSO OLGUIN SOTO

AUTORIZO: 
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL
MAG. LIC. JAIME ARAIZA VELAZQUEZ

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO
(CIFRAS INTERNAS)


CLAVE: 21-A0-00
ORGANO AUTÓNOMO: TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

CAPITULO		IMPORTE DE LA VARIACION EN GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACION EN GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.
3000	E-M	225.5	<p>B) El ejercicio presupuestal de este capítulo representa un 99.07% respecto al modificado, la variación del 0.93% obedece a lo originalmente citado en el inciso A) de este capítulo, así como a los mejores precio obtenidos y ofertados en los servicios.</p> <p>Por lo anteriormente apuntado los remanentes se generaron principalmente en los rubros de: Arrendamiento de Maquinaria y Equipo de fotocopiado, Honorarios, Pasajes al interior del D.F., Mantenimiento y Conservación de Vehículos, Servicio Telefónico Convencional y Celular, Servicio de Agua, Pasajes y Viáticos Nacionales.</p> <p>Durante el ejercicio se realizaron las afectaciones programáticas-presupuestarias internas Nos. B 21 A0 00 001, B 21 A0 00 002, B 21 A0 00 004, B 21 A0 00 006, B 21 A0 00 008, B 21 A0</p>		

Claves: (E-0) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Modificado.

ELABORO: 
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS
L. C. NORMA A. CARRANZA HERRERA

REVISO: 
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
C. P. ALFONSO OLGUIN SOTO

AUTORIZO: 
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL
MAG. LIC. JAIME ARAIZA VELAZQUEZ

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO
(CIFRAS INTERNAS)

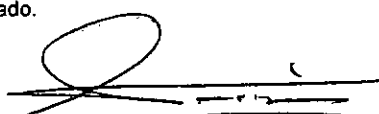
CLAVE: 21 - A0 - 00
ORGANO AUTÓNOMO: TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

CAPITULO		IMPORTE DE LA VARIACION EN GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACION EN GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.
			00 010, B 21 A0 00 011, B 21 A0 00 013, B 21 A0 00 016, B 21 A0 00 018, B 21 A0 00 019, B 21 A0 00 020, B 21 A0 00 023.		
4000	E-O	12.0	A) La variación financiera del 6.94% que existe del ejercido respecto del original se obedece principalmente al desfase de tiempo en la incorporación de los prestadores de servicio social programados, lo que genero un remanente. El ejercido represento el 93.06% con respecto al original.		
4000	E-M	8.9	B) El ejercicio presupuestal de este capítulo representa un 94.77% respecto al modificado, la variación del 5.23% obedece a lo originalmente citado en el inciso A) de este capítulo Durante el ejercicio se realizaron las afectaciones programáticos-		

Claves: (E-0) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Modificado.

ELABORO: 
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS
L. C. NORMA A. CARRANZA HERRERA

REVISO: 
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
C. P. ALFONSO OLGUIN SOTO

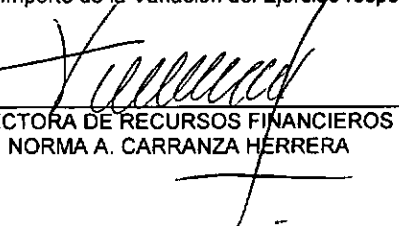
AUTORIZO: 
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL
MAG. LIC. JAIME ARAIZA VELAZQUEZ


EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO
(CIFRAS INTERNAS)

CLAVE: 21 - A 0 - 0 0
ORGANO AUTÓNOMO: TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

CAPITULO		IMPORTE DE LA VARIACION EN GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACION EN GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.
			presupuestarias internas Nos. B 21 A0 00 008, B 21 A0 00 018, y B 21 A0 00 019.		
5000	E-O			31.2	A) La variación financiera del 11.34% que existe del ejercido respecto del original obedece principalmente análisis realizado de las necesidades genuinas de los Servicios para este Tribunal, por lo que se jerarquizaron los requerimientos aplicando el criterio de máxima austeridad y racionalidad, así como a los mejores precio obtenidos y ofertados en las adquisiciones de bienes muebles El ejercido represento el 88.66% con respecto al original.
5000	E-M			1.3	B) El ejercicio presupuestal de este capítulo representa un 99.47% respecto al modificado; por lo que el 0.53% restante obedece principalmente al recurso no ejercido para la adquisición de un micrófono inalámbrico.

Claves: (E-O) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Modificado.

ELABORO: 
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS
L. C. NORMA A. CARRANZA HERRERA

REVISO: 
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
C. P. ALFONSO OLGUIN SOTO

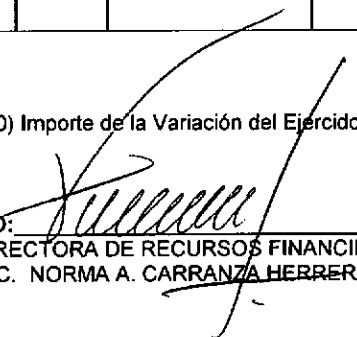
AUTORIZO: 
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL
MAG. LIC. JAIME ARAIZA VELAZQUEZ

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO
(CIFRAS INTERNAS)


CLAVE: 21-A0-00
ORGANO AUTÓNOMO: TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

CAPITULO		IMPORTE DE LA VARIACION EN GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACION EN GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.
					Se realizaron las afectaciones programáticas-presupuestarias internas Nos. B 21 A0 00 006, B 21 A0 00 011, y B 21 A0 00 018.

Claves: (E-0) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Modificado.

ELABORO: 
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS
L. C. NORMA A. CARRANZA HERRERA

REVISO: 
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
C. P. ALFONSO OLGUIN SOTO

AUTORIZO: 
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL
MAG. LIC. JAIME ARAIZA VELAZQUEZ

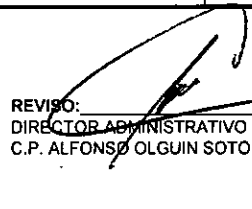
ANÁLISIS PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL
(CONCILIACIÓN CON LISTADOS PRESUPUESTALES)

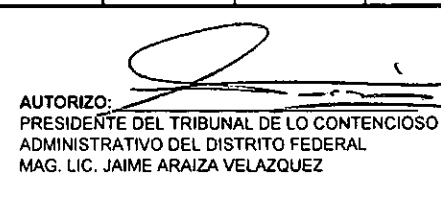
SECCIÓN I: RESUMEN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL

CLAVE: 21-A0-00 ORGANISMO AUTÓNOMO: TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL	FECHA DE ELABORACIÓN: 02-MAYO-2006
---	------------------------------------

P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD FÍSICA			PRESUPUESTO (MILES DE PESOS)		
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADA	EJERCIDO
			GASTO PROGRAMABLE					226,880.7	226,880.7	226,880.7
05			IMPARTICIÓN DE JUSTICIA LABORAL Y ADMINISTRATIVA					226,479.1	226,479.1	226,479.1
		00	ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL							
		18	BRINDAR SERVICIO GRATUITO DE ASESORIA Y DEFENSORIA JURÍDICA	SERVICIO	10,000	10,000	9,070	16,929.6	16,929.6	16,929.6
		24	TRAMITAR JUICIOS	ASUNTO	8,500	8,500	9,629	27,011.1	27,011.1	27,011.1
		25	DICTAR SENTENCIAS	SENTENCIA	7,200	7,200	9,095	47,188.0	47,188.0	47,188.0
		26	TRAMITAR RECURSOS DE APELACIÓN	ASUNTO	5,700	5,700	5253	12,030.9	12,030.9	12,030.9
		27	DICTAR SENTENCIA EN LOS RECURSOS DE APELACIÓN	SENTENCIA	6,000	6,000	6,768	54,456.3	54,456.3	54,456.3
		28	TRAMITAR Y RESOLVER RECURSOS DE RECLAMACIÓN Y QUEJAS	ASUNTO	2,700	2,700	4,278	27,011.2	27,011.2	27,011.2
		29	NOTIFICAR TRÁMITE Y SENTENCIAS	ASUNTO	169,500	169,500	205,350	14,952.7	14,952.7	14,952.7
		30	TRAMITAR DEMANDAS DE AMPARO Y RECURSOS DE REVISIÓN CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA Y CUMPLIMENTAR EJECUTORIAS	ASUNTO	2,550	2,550	3,238	15,992.4	15,992.4	15,992.4
		31	ESTABLECER PRECEDENTES Y FIJAR JURISPRUDENCIA	JURISPRUDENCIA	12	12	12	10,906.9	10,906.9	10,906.9
11			ADMINISTRACIÓN PÚBLICA					401.6	401.6	401.6
		00	ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL					401.6	401.6	401.6
		50	OTORGAR BECAS A PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL	BECA	40	40	27	110.9	110.9	110.9
		52	IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS	CURSO	19	11	11	290.7	290.7	290.7

ELABORO: 
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS
L.C. NORMA A. CARRANZA HERRERA

REVISÓ: 
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
C.P. ALFONSO OLGUIN SOTO

AUTORIZO: 
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL
MAG. LIC. JAIME ARAIZA VELAZQUEZ

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA
(CONCILIACION CON LISTADOS PRESUPUESTALES)

P: 05 DENOMINACION: IMPARTICION DE JUSTICIA LABORAL Y ADMINISTRATIVA
ORGANO AUTONOMO:21-A0 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

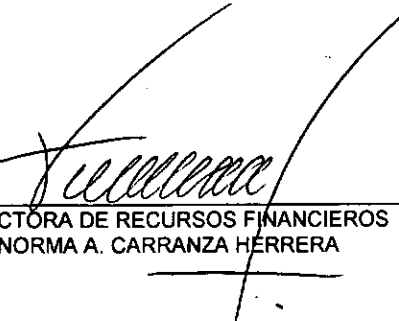
- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

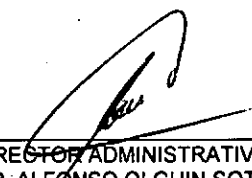
A) Dentro de este programa, el objetivo principal de este Tribunal es la Impartición de Justicia Administrativa y Fiscal de manera pronta, expedita, pública e imparcial, contribuyendo en forma eficiente para que el Distrito Federal impere un Estado de Derecho organizado y legitimado por la Constitución y las leyes que de ella emanen, cuya vigencia garantice un estado de justicia y legalidad, como elementos primordiales para el ejercicio de la libertad individual y social como factores de la democracia.


Las estrategias de este Tribunal es continuar con el trabajo que por Ley tiene encomendado, sirviendo tanto a la ciudadanía, como a las propias autoridades administrativas del Gobierno del Distrito Federal con prontitud, honestidad e imparcialidad, brindando la debida atención dentro de cada una de las áreas que lo integran a los particulares que acuden en demanda de justicia. Todos aquellos asuntos que se presenten ante el Tribunal serán tramitados con la atención y prontitud necesarias, destacando sobre todo el trabajo que lleva a cabo la Secretaría General de Asesoría y Defensoría Jurídica con que cuenta este H. Cuerpo Jurisdiccional.

B) No existe variación financiera del ejercido respecto del original.

C) No existe variación financiera del ejercido respecto del modificado

ELABORO: 
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS
L.C. NORMA A. CARRANZA HERRERA

REVISO: 
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
C.P. ALFONSO OLGUIN SOTO

AUTORIZO: 
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL
MAG. LIC. JAIME ARAIZA VELAZQUEZ

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA
(CONCILIACION CON LISTADOS PRESUPUESTALES)

P: 11 **DENOMINACION: ADMINISTRACION PUBLICA**
ORGANO AUTONOMO:21-A0 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) En cuanto al programa 11ADMINISTRACION PÚBLICA , Se fomentó los valores de probidad, ética y vocación de servicio, con el propósito de que al prestador de servicio social sea considerado como un recurso humano capaz de llevar adelante funciones de éste Cuerpo Colegiado de tal forma que redunden en los beneficios concretos que reclaman los ciudadanos. Se buscó un servicio social que promueva la gestión de los asuntos públicos de la mejor manera acorde con los proyectos de este H. Tribunal.

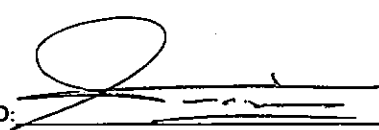
Durante el ejercicio 2005 se implementó como estrategia la detección de necesidades de capacitación elaborándose para ello un programa, mismo que en su proceso, se fue adecuando a fin de cubrir las diferentes vertientes de capacitación, cuyo objetivo fundamental es la profesionalización del servidor público, por lo que las autoridades del Tribunal brindaron las facilidades que el personal requirió para acudir a los cursos.

B) No existe variación financiera del ejercido respecto del original.

C) No existe variación financiera del ejercido respecto del original.

ELABORO: 
SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS
C. CARLOS JESÚS SALDAÑA MORALES

REVISO: 
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
C.P. ALFONSO OLGUIN SOTO

AUTORIZO: 
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL
MAG. LIC. JAIME ARAIZA VELAZQUEZ


ANÁLISIS PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL
(CIFRAS INTERNAS)

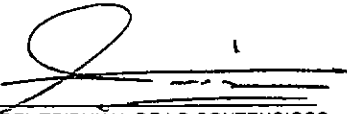
SECCION I: RESUMEN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL

CLAVE: 21-A0-00	FECHA DE ELABORACION: 02-MAYO-2006
ORGANO AUTONOMO: TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL	

P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD FISICA			PRESUPUESTO (MILES DE PESOS)		
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADA	EJERCIDO
			GASTO PROGRAMABLE					226,880.7	226,880.7	224,074.6
05			IMPARTICION DE JUSTICIA LABORAL Y ADMINISTRATIVA					226,479.1	226,600.9	223,799.0
	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL							
		18	BRINDAR SERVICIO GRATUITO DE ASESORIA Y DEFENSORIA JURIDICA	SERVICIO	10,000	10,000	9,070	16,929.6	16,938.7	16,784.9
		24	TRAMITAR JUICIOS	ASUNTO	8,500	8,500	9,629	27,011.1	27,025.6	26,632.1
		25	DICTAR SENTENCIAS	SENTENCIA	7,200	7,200	9,095	47,188.0	47,213.3	46,550.2
		26	TRAMITAR RECURSOS DE APELACIÓN	ASUNTO	5,700	5,700	5253	12,030.9	12,037.4	11,861.3
		27	DICTAR SENTENCIA EN LOS RECURSOS DE APELACIÓN	SENTENCIA	6,000	6,000	6,768	54,456.3	54,485.8	54,025.1
		28	TRAMITAR Y RESOLVER RECURSOS DE RECLAMACIÓN Y QUEJAS	ASUNTO	2,700	2,700	4,278	27,011.2	27,025.7	26,654.4
		29	NOTIFICAR TRÁMITE Y SENTENCIAS	ASUNTO	169,500	169,500	205,350	14,952.7	14,960.7	14,748.4
		30	TRAMITAR DEMANDAS DE AMPARO Y RECURSOS DE REVISIÓN CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA Y CUMPLIMENTAR EJECUTORIAS	ASUNTO	2,550	2,550	3,238	15,992.4	16,000.9	15,777.9
		31	ESTABLECER PRECEDENTES Y FIJAR JURISPRUDENCIA	JURISPRUDENCIA	12	12	12	10,906.9	10,912.8	10,764.7
11			ADMINISTRACIÓN PÚBLICA					401.6	279.8	275.6
	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL					401.6	279.8	275.6
		50	OTORGAR BECAS A PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL	BECA	40	40	27	110.9	60.1	55.9
		52	IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS	CURSO	19	11	11	290.7	219.7	219.7

ELABORO: 
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS
L.C. NORMA A. CARRANZA HERRERA

REVISO: 
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
C.P. ALFONSO OLGUIN SOTO

AUTORIZO: 
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL
MAG. LIC. JAIME ARAIZA VELAZQUEZ

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA
(CIFRAS INTERNAS)

P: 05 DENOMINACION: IMPARTICION DE JUSTICIA LABORAL Y ADMINISTRATIVA
ORGANO AUTONOMO:21-A0 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL


EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

- A) Dentro de este programa, el objetivo principal de este Tribunal es la Impartición de Justicia Administrativa y Fiscal de manera pronta, expedita, pública e imparcial, contribuyendo en forma eficiente para que el Distrito Federal impere un Estado de Derecho organizado y legitimado por la Constitución y las leyes que de ella emanen, cuya vigencia garantice un estado de justicia y legalidad, como elementos primordiales para el ejercicio de la libertad individual y social como factores de la democracia.
Las estrategias de este Tribunal es continuar con el trabajo que por Ley tiene encomendado, sirviendo tanto a la ciudadanía, como a las propias autoridades administrativas del Gobierno del Distrito Federal con prontitud, honestidad e imparcialidad, brindando la debida atención dentro de cada una de las áreas que lo integran a los particulares que acuden en demanda de justicia. Todos aquellos asuntos que se presenten ante el Tribunal serán tramitados con la atención y prontitud necesarias, destacando sobre todo el trabajo que lleva a cabo la Secretaría General de Asesoría y Defensoría Jurídica con que cuenta este H. Cuerpo Jurisdiccional.
- B) La variación del presupuesto ejercido con respecto al original obedece primordialmente a que en el rubro de Servicios Personales, la plantilla autorizada no fue ocupada de inicio a un 100%, razón por lo que las percepciones que componen el salario integrado de los Servidores Públicos de acuerdo al tabulador autorizado, generaron un remanente durante el ejercicio fiscal 2005, así mismo en el concepto de estímulos se generó un remanente, debido a que de inicio se presupuestó el 100% de las prestaciones a que tienen derecho el personal de base, de acuerdo a los Condiciones Generales de Trabajo de Tribunal, que en su mayoría son cubiertas al final del año, considerando entre otros factores: días trabajados, puntualidad, días económicos solicitados, etc.. Por concepto de Materiales y Suministros así como Servicios Del análisis realizado de las necesidades genuinas de este Tribunal, se jerarquizaron los requerimientos aplicando el criterio de máxima austeridad y racionalidad, por lo que se generaron remanentes principalmente en los rubros de: Arrendamiento de Maquinaria y Equipo de fotocopiado, Honorarios, Pasajes al interior del D.F., Mantenimiento y Conservación de Vehículos, Servicio Telefónico Convencional y Celular, Servicio de Agua, Pasajes y Viáticos Nacionales.

ELABORO: 
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS
L.C. NORMA A. CARRANZA HERRERA

REVISO: 
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
C.P. ALFONSO OLGUIN SOTO

AUTORIZO: 
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL
MAG. LIC. JAIME ARAIZA VELAZQUEZ

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA
(CIFRAS INTERNAS)

P: 05 DENOMINACION: IMPARTICION DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
ORGANO AUTONOMO:21-A0 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL


EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

C) La variación financiera del ejercido respecto del modificado, se debe básicamente a lo detallado en el inciso anterior.

ELABORO: 
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS
L.C. NORMA A. CARRANZA HERRERA

REVISO: 
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
C.P. ALFONSO OLGUIN SOTO

AUTORIZO: 
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL
MAG. LIC. JAIME ARAIZA VELAZQUEZ

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA
(CIFRAS INTERNAS)

P: 11 DENOMINACION: ADMINISTRACION PUBLICA
ORGANO AUTONOMO:21-A0 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

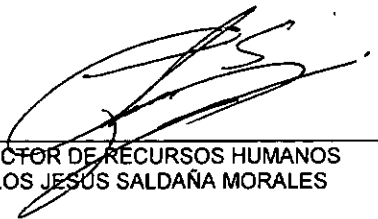
EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado


A) En cuanto al programa 11ADMINISTRACION PÚBLICA , Se fomentó los valores de probidad, ética y vocación de servicio, con el propósito de que al prestador de servicio social sea considerado como un recurso humano capaz de llevar adelante funciones de éste Cuerpo Colegiado de tal forma que redunden en los beneficios concretos que reclaman los ciudadanos. Se buscó un servicio social que promueva la gestión de los asuntos públicos de la mejor manera acorde con los proyectos de este H. Tribunal.

Durante el ejercicio 2005 se implementó como estrategia la detección de necesidades de capacitación elaborándose para ello un programa, mismo que en su proceso, se fue adecuando a fin de cubrir las diferentes vertientes de capacitación, cuyo objetivo fundamental es la profesionalización del servidor público, por lo que las autoridades del Tribunal brindaron las facilidades que el personal requirió para acudir a los cursos.

B) La variación financiera que se origina entre el presupuesto ejercido con respecto al original, es derivada de que aún conque se captó un número de Prestadores de Servicio Social, y dado que se consiguió el objetivo de fomentar los valores a que alude el párrafo anterior, solo se logro alcanzar una meta de 27 prestadores de Servicio Social, existiendo un remanente de la meta financiera. Por lo que a través de la afectación programático-presupuestal Interna No. B-21-A0-00-019 de fecha 15 de octubre de 2005, redujeron recursos de este programa sin que esto afectara el alcance de los objetivos y el cumplimiento de metas del programa.

ELABORO: 
SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS
C. CARLOS JESUS SALDAÑA MORALES

REVISO: 
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
C.P. ALFONSO OLGUIN SOTO

AUTORIZO: 
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL
MAG. LIC. JAIME ARAIZA VELAZQUEZ

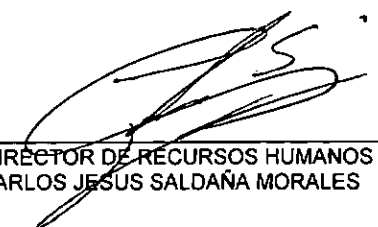
SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA
(CIFRAS INTERNAS)

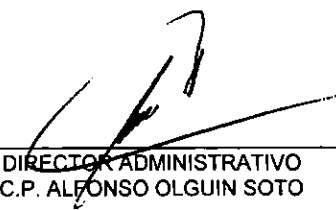
P: 11 DENOMINACION: ADMINISTRACION PUBLICA
ORGANO AUTONOMO:21-A0 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL


EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

C) En la variación financiera de este inciso, puede considerarse válida la explicación dada en el inciso anterior.

ELABORO: 
SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS
C. CARLOS JESUS SALDAÑA MORALES

REVISO: 
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
C.P. ALFONSO OLGUIN SOTO

AUTORIZO: 
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL
MAG. LIC. JAIME ARAIZA VELAZQUEZ

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

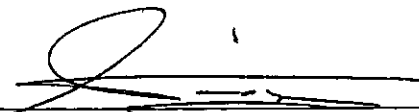
P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
05	00	18	BRINDAR SERVICIO GRATUITO DE ASESORIA Y DEFENSORIA JURIDICA	SERVICIO

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

<p>A. Acciones realizadas</p> <p>B. Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original</p> <p>C. Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado</p>
<p>A) De conformidad con los artículos 23 y 24 del Reglamento Interior de la Ley que rige a este Tribunal, la Secretaría General de Asesoría y Defensoría Jurídica, tiene a su cargo un grupo de Asesores cuya función es escuchar los planteamientos de los particulares debiendo orientarlos para la solución de sus problemas y, cuando el Tribunal no fuere el facultado para solucionarlos, les indicarán la vía o autoridad a la que pueden acudir; en el caso de que este Órgano Jurisdiccional sí sea competente para conocer del asunto, hay un grupo de Defensores, quienes serán responsables de elaborar la demanda de nulidad y de el seguimiento del procedimiento de los juicios a su cargo hasta su total culminación dentro de este Tribunal. En la inteligencia de que los servicios son absolutamente gratuitos.</p> <p>Para el año 2005 se calculo que se atenderían a 10,000 personas y se atendieron a 9,070 lo que representa un 90.7 % de lo programado.</p>
<p>B) La disminución en la solicitud de apoyo que se brinda en el área de la Secretaría General de Asesoría y Defensoría Jurídica, obedece básicamente al incremento en la atención a los particulares que brindan las autoridades del Gobierno del Distrito Federal, circunstancia ésta que se demuestra por el programa de actualización de diversas normas de carácter administrativo que han puesto en marcha las diversas dependencias que emiten o realizan resoluciones o actos administrativos respectivamente. En realidad podemos detectar tales efectos positivos que se traducen en mejor atención a los particulares gobernados, toda vez que se ha generado una verdadera sinergia.</p>
<p>C) En éste apartado se considera lo establecido en el inciso B) de ésta actividad institucional.</p>

ELABORO: 
Cargo y Firma
 SECRETARIA DE COMPILACION Y DIFUSION
 LIC. ROSA MARIA BARZALOBRE PICHARDO

REVISO: 
Cargo y Firma
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO
 C.P. ALFONSO OLGUIN SOTO

AUTORIZO: 
Cargo y Firma
 PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
 ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL
 MAG. LIC. JAIME ARAIZA VELAZQUEZ

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS
(CONCILIACION CON LISTADOS PRESUPUESTALES)


- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) Dentro del programa 05 "IMPARTICIÓN DE JUSTICIA LABORAL Y ADMINISTRATIVA", en la actividad institucional 18 BRINDAR SERVICIO GRATUITO DE ASESORIA Y DEFENSORIA JURÍDICA no presenta variación del ejercido respecto del original.

B) No presenta variación financiera del ejercido respecto del modificado.

ELABORO: 
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS
L. C. NORMA A. CARRANZA HERRERA

REVISO: 
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
C.P. ALFONSO OLGUIN SOTO

AUTORIZO: 
PRESIDENTA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL
MAG. LIC. JAIME ARAIZA VELAZQUEZ

Hoja 21 De 57

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS
(CIFRAS INTERNAS)

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado


A) Dentro del programa 05 "IMPARTICIÓN DE JUSTICIA LABORAL Y ADMINISTRATIVA", en la actividad institucional 18 BRINDAR SERVICIO GRATUITO DE ASESORIA Y DEFENSORIA JURÍDICA; la variación financiera entre el presupuesto ejercido con respecto al presupuesto original es solo de 0.85%, la causa principal se debe a que la plantilla autorizada no fue ocupada durante el ejercicio fiscal 2005 al 100%, asimismo se aplico la política de máxima austeridad, racionalidad y disciplina presupuestaria.

B) La variación financiera del 0.91% del ejercido respecto del modificado, obedece principalmente a lo apuntado originalmente en el inciso A) de esta actividad, así mismo por concepto de **Materiales y Suministros** se ejerció solo al mínimo indispensable; en lo que se refiere a **Servicios**, se generaron ahorros presupuestarios particularmente en los rubros de: Arrendamiento de Maquinaria y Equipo de fotocopiado, Honorarios (asesoria legal laboral), Pasajes al interior del D.F., Mantenimiento y Conservación de Vehículos, Servicio Telefónico Convencional y Celular, Servicio de Agua, Pasajes y Viáticos Nacionales, lo anterior aplicando la política de máxima austeridad, racionalidad y disciplina presupuestaria. Es importante señalar que nuestro programa prioritario 05 "IMPARTICIÓN DE JUSTICIA LABORAL Y ADMINISTRATIVA" se modifico mediante la afectación programático-presupuestal interna No. B 21 A0 00 0019 que amplio dicho programa, los recursos provinieron del programa 11 "Administración Pública", el cual también forma parte de la estructura programática de este H. Tribunal.

En esta actividad Institucional interviene el área de Asesoría y Defensoría.

ELABORO: 
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS
L. C. NORMA A. CARRANZA HERRERA

REVISO: 
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
C.P. ALFONSO OLGUIN SOTO

AUTORIZO: 
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL
MAG. LIC. JAIME ARAIZA VELAZQUEZ

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
05	00	24	TRAMITAR JUICIOS	ASUNTO

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A. Acciones realizadas
- B. Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C. Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Este Órgano Jurisdiccional cuenta con un área que es la encargada de la recepción de demandas (OFICIALIA DE PARTES), misma que funciona durante un horario corrido de las 9:00 a las 20: 00 horas de lunes a viernes.

Las demandas son interpuestas por los gobernados (personas físicas o morales) y, en algunos casos, por representantes de las autoridades de la Administración Pública del Distrito Federal, (Juicio de Lesividad).

Recibida la demanda, la Secretaría General de Acuerdos la turna a las Salas Ordinarias y Salas Auxiliares según corresponda el turno, y el Presidente de Sala acordará sobre la admisión de la misma, tomando en consideración que ésta cumpla con todos los requisitos formales previstos por el artículo 50 de la Ley que rige a este Tribunal; de no ser así se dictará acuerdo de prevención en términos del artículo 54 de la Ley que rige a este Tribunal, o en su caso el desechamiento de la demanda.


Dentro del TRAMITE DE JUICIOS se llevan a cabo los siguientes actos procesales:

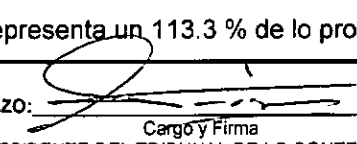
- Admitir demandas
- Desechar demandas
- Dictar prevenciones o requerimientos
- Acordar desistimientos-Dictar proveídos
- Conceder suspensiones
- Celebrar audiencias

Dentro de los actos procesales antes precisados, cabe mencionar que los de mayor trascendencia del procedimiento establecido en la Ley del Tribunal, destacan la **admisión de la demanda**, el **emplazamiento a las autoridades demandadas y terceros perjudicados**, la **celebración de la audiencia de ley**.

Para el año 2005, se calculó que se tramitarían 8,500 juicios; y se tramitaron 9,629 juicios, lo que representa un 113.3 % de lo programado.

ELABORO: 
SECRETARIA DE COMPILACION Y DIFUSION
LIC. ROSA MARIA BARZALOBRE PICHARDO


REVISO: 
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
C.P. ALFONSO OLGUIN SOTO

AUTORIZO: 
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL
MAG. LIC. JAIME ARAZA VELAZQUEZ


B) La principal causa de esta desviación en este rubro, en el que se superó la meta establecida, obedece a una situación multifactorial, toda vez que esta circunstancia refleja por una parte un indudable incremento en las acciones (actos y resoluciones) realizadas por la Administración Pública activa, lo que trae como consecuencia un aumento en el número de las controversias que se suscitan necesariamente entre los particulares y el poder administrador, lo que da como resultado un mayor número en la afluencia de los usuarios de los servicios que brinda nuestra institución jurisdiccional. Esto último es generado, entre otras razones, a la confianza que se motiva entre los usuarios básicamente por la calidad y agilidad, así como la transparencia de los servicios que llegan a alcanzar cada vez mejores niveles de eficiencia y eficacia en todas sus vertientes; sin dejar de tomar en consideración, el aumento de la competencia que se le ha otorgado a este Órgano Jurisdiccional.

C) En éste apartado se considera lo citado en el inciso B) de ésta actividad institucional.

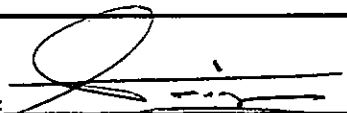
ELABORO:


Cargo y Firma
SECRETARÍA DE COMPILACIÓN Y DIFUSIÓN
LIC. ROSA MARÍA BARZALOBRE PICHARDO

REVISÓ:


Cargo y Firma
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
C.P. ALFONSO OLGUIN SOTO

AUTORIZO:


Cargo y Firma
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL
MAG. LIC. JAIME ARAIZA VELAZQUEZ

Hoja 24 De 57

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS
(CONCILIACION CON LISTADOS PRESUPUESTALES)

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) Dentro del programa 05 "IMPARTICIÓN DE JUSTICIA LABORAL Y ADMINISTRATIVA", en la actividad institucional 24 TRAMITAR JUICIOS, no presenta variación financiera del ejercido respecto del original.

B) No presenta variación financiera del ejercido respecto del modificado

ELABORO: 
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS
L. C. NORMA A. CARRANZA HERRERA

REVISO: 
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
C.P. ALFONSO OLGUIN SOTO

AUTORIZO: 
PRESIDENTA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL
MAG. LIC. JAIME ARAIZA VELAZQUEZ

Hoja 25 De 57

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS
(CIFRS INTERNAS)

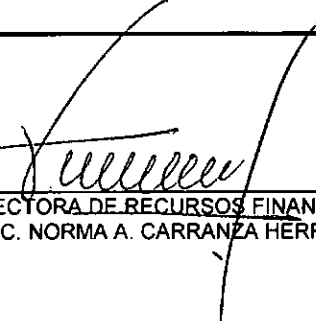
A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original

B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) Dentro del programa 05 "IMPARTICIÓN DE JUSTICIA LABORAL Y ADMINISTRATIVA", en la actividad institucional 24 TRAMITAR JUICIOS, la variación financiera entre el presupuesto ejercido con respecto al presupuesto original es de 1.40%, la causa principal de esta variación se debe a que la plantilla autorizada no fue ocupada durante el ejercicio fiscal 2005 al 100%, asimismo se aplico la política de máxima austeridad, racionalidad y disciplina presupuestaria.

B) La variación financiera del 1.46% del ejercido respecto del modificado, obedece principalmente a lo apuntado originalmente en el inciso A) de esta actividad, así mismo por concepto de **Materiales y Suministros** se ejerció solo al mínimo indispensable; en lo que se refiere a **Servicios**, se generaron ahorros presupuestarios particularmente en los rubros de: Arrendamiento de Maquinaria y Equipo de fotocopiado, Honorarios (asesoría legal laboral), Pasajes al interior del D.F., Mantenimiento y Conservación de Vehículos, Servicio Telefónico Convencional y Celular, Servicio de Agua, Pasajes y Viáticos Nacionales, lo anterior aplicando la política de máxima austeridad, racionalidad y disciplina presupuestaria. Es importante señalar que nuestro programa prioritario 05 "IMPARTICIÓN DE JUSTICIA LABORAL Y ADMINISTRATIVA" se modifico mediante la afectación programático-presupuestal interna No. B 21 A0 00 0019 que amplio dicho programa, los recursos provinieron del programa 11 "Administración Pública", el cual también forma parte de la estructura programática de este H. Tribunal.

En esta actividad Institucional intervienen principalmente las áreas de Oficialia de Partes, Secretaria General de Acuerdos, Salas Ordinaria y Auxiliar.

ELABORO: 
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS
L. C. NORMA A. CARRANZA HERRERA

REVISÓ: 
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
C. P. ALFONSO OLGUIN SOTO

AUTORIZO: 
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL
MAG. LIC. JAIME ARAIZA VELAZQUEZ

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES


P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
05	00	25	DICTAR SENTENCIAS	SENTENCIA

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

<p>A. Acciones realizadas B. Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original C. Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado</p>
<p>A) Una vez concluidas las diversas etapas del procedimiento se mencionan en el punto anterior se pasa al pronunciamiento de la sentencia, que es el acto jurídico mediante el cual se resuelve la controversia que se suscita entre las autoridades de la Administración Pública del Distrito Federal y los gobernados; en el supuesto que los gobernados demuestren la ilegalidad del acto o resolución impugnada las Salas Ordinarias o Auxiliares declararán la nulidad del acto o resolución; en caso contrario se reconocerá la validez del acto o resolución impugnados; también puede emitirse una sentencia en la que se determine sobreseer el juicio por actualizarse alguna causal de improcedencia y sobreseimiento previstas en los artículos 72 y 73 de la Ley que rige a este Tribunal y excepcionalmente por incompetencia de este Órgano Jurisdiccional para conocer del asunto.</p> <p>Para el periodo que se informa se programó que se dictarían 7,200 sentencias, y se dictaron 9, 095 lo que representa un 126.3% de lo programado.</p>
<p>B) La principal causa de esta desviación, obedece fundamentalmente por una parte, a la naturaleza y materia de todos y cada uno de los asuntos ventilados; y por otra parte, al incremento en el ritmo de los trabajos realizados por el personal jurisdiccional que sin duda reflejan un mejoramiento sensiblemente gradual y consistente en el nivel de eficiencia, sin mengua alguna en el nivel de eficacia, lo que se observa con toda claridad en todos y cada uno de los juicios.</p>
<p>C) En éste apartado se considera lo establecido en el inciso B) de ésta actividad institucional.</p>

ELABORO: 
Cargo y Firma
 SECRETARIA DE COMPILACIÓN Y DIFUSIÓN
 LIC. ROSA MARIA BARZALOBRE RICHARDO

REVISO: 
Cargo y Firma
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO
 C.P. ALFONSO OLGUIN SOTO

AUTORIZO: 
Cargo y Firma
 PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
 ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL
 MAG. LIC. JAIME ARAIZA VELAZQUEZ

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS
(CONCILIACION CON LISTADOS PRESUPUESTALES)

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) Dentro del programa 05 "IMPARTICIÓN DE JUSTICIA LABORAL Y ADMINISTRATIVA", en la actividad institucional 25 DICTAR SENTENCIAS, no presenta variación financiera del ejercido respecto del original.

B) No presenta variación financiera del ejercido respecto del modificado

ELABORO: 
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS
L. C. NORMA A. CARRANZA HERRERA

REVISO: 
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
C.P. ALFONSO OLGUIN SOTO

AUTORIZO: 
PRESIDENTA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL
MAG. LIC. JAIME ARAIZA VELAZQUEZ

Hoja 28 De 57

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS
(CIFRAS INTERNAS)

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

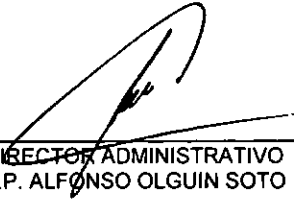
A) Dentro del programa 05 "IMPARTICIÓN DE JUSTICIA LABORAL Y ADMINISTRATIVA", en la actividad institucional 25 DICTAR SENTENCIAS, la variación financiera entre el presupuesto ejercido con respecto al presupuesto original es de 1.35 %, por lo que sirva para la presente, la explicación originalmente apuntada en la actividad institucional 24 inciso A).

B) La variación financiera del 1.40% del ejercido respecto del modificado, obedece principalmente a lo apuntado originalmente en el inciso A) de esta actividad, así mismo por concepto de **Materiales y Suministros** se ejerció solo al mínimo indispensable; en lo que se refiere a Servicios, se generaron ahorros presupuestarios particularmente en los rubros de: Arrendamiento de Maquinaria y Equipo de fotocopiado, Honorarios (asesoría legal laboral), Pasajes al interior del D.F., Mantenimiento y Conservación de Vehículos, Servicio Telefónico Convencional y Celular, Servicio de Agua, Pasajes y Viáticos Nacionales, lo anterior aplicando la política de máxima austeridad, racionalidad y disciplina presupuestaria.

Es importante señalar que nuestro programa prioritario 05 "IMPARTICIÓN DE JUSTICIA LABORAL Y ADMINISTRATIVA" se modificó mediante la afectación programático-presupuestal interna No. B 21 A0 00 0019 que amplió dicho programa, los recursos provinieron del programa 11 "Administración Pública", el cual también forma parte de la estructura programática de este H. Tribunal.

En esta actividad intervienen principalmente las Salas Ordinarias ó Auxiliares.

ELABORO: 
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS
L. C. NORMA A. CARRANZA HERRERA

REVISO: 
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
C.P. ALFONSO OLGUIN SOTO

AUTORIZO: 
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL
MAG. LIC. JAIME ARAIZA VELAZQUEZ

Hoja 29 De 57

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
05	00	26	TRAMITAR RECURSOS DE APELACION	ASUNTO

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

A. Acciones realizadas
B. Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C. Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) El artículo 87 de la Ley que rige a este Tribunal, establece:

“Las resoluciones de las Salas del Tribunal que decreten o nieguen sobreseimiento, las que resuelvan el juicio o la cuestión planteada en el fondo, y las que pongan fin al procedimiento, serán apelables por cualquiera de las partes ante la Sala Superior. El recurso de apelación deberá ser interpuesto por escrito, dirigido a la Sala Superior, dentro del plazo de diez días siguientes al en que surta efecto la notificación de la resolución que se impugna.

“La Sala Superior, al admitir a trámite el recurso, designará a un Magistrado ponente y mandará correr traslado a las demás partes por el término de cinco días, para que expongan lo que a su derecho convenga.

“Vencido dicho término, el Magistrado Ponente formulará proyecto y dará cuenta del mismo a la Sala Superior en un plazo de quince días”.

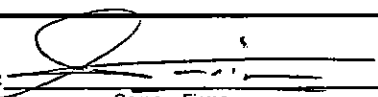
Del precepto anterior se desprende que las partes en el juicio (actor, autoridades demandadas o tercero perjudicado) podrán interponer en contra de la sentencia dictada por las Salas Ordinarias o Salas Auxiliares dentro del término que se establece el Recurso de Apelación.

Dicho recurso es presentado en Oficialía de Partes y, el Magistrado Presidente de este Tribunal y de su Sala Superior, en caso de ser admitido el recurso, designará de entre los Magistrados de la Sala Superior al Magistrado ponente y mandará correr traslado a las demás partes por el término de cinco días, para que expongan lo que a su derecho convenga.

Para el periodo que se informa se programó que se tramitarían 5,700 recursos de apelación; y se tramitaron 5,253 lo que representa un 92.2 % de lo programado.

ELABORO: 
 Cargo y Firma
 SECRETARIA DE COMPILACION Y DIFUSION
 LIC. ROSA MARIA BARZALOBRE PICHARDO

REVISO: 
 Cargo y Firma
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO
 C.P. ALFONSO OLGUIN SOTO

AUTORIZO: 
 Cargo y Firma
 PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
 ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL
 MAG. LIC. JAIME ARAIZA VELAZQUEZ


B) La disminución en la presentación de los recursos de apelación obedece fundamentalmente a que se ha logrado alcanzar un mejor nivel en la calidad de las resoluciones jurisdiccionales que emiten las Salas Ordinarias y las Salas Auxiliares, lo que implica que se acepte en mayor volumen aquéllas resoluciones. Así como también al hecho de que al bajar el número de sentencias pronunciadas por la Salas Ordinarias y Auxiliares, obviamente baja el número de la interposición de recursos de apelación.

C) En éste apartado se considera lo establecido en el inciso B) de ésta actividad institucional.

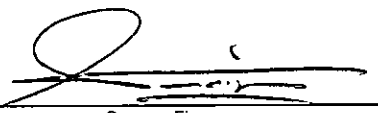
ELABORO:


Cargo y Firma
SECRETARIA DE COMPILACION Y DIFUSION
LIC. ROSA MARIA BARZALOBRE PICHARDO

REVISO:


Cargo y Firma
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
C.P. ALFONSO OLGUIN SOTO

AUTORIZO:


Cargo y Firma
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL
MAG. LIC. JAIME ARAIZA VELAZQUEZ

Hoja 31 De 57

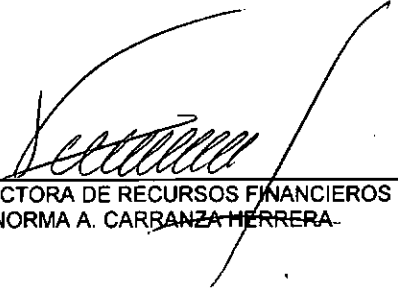
SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS
(CONCILIACION CON LISTADOS PRESUPUESTALES)


- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) Dentro del programa 05 "IMPARTICIÓN DE JUSTICIA LABORAL Y ADMINISTRATIVA", en la actividad institucional 26 TRÁMITAR RECURSOS DE APELACIÓN, no presenta variación financiera del ejercido respecto del original.

B) No presenta variación financiera del ejercido respecto del modificado

ELABORO: 
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS
L. C. NORMA A. CARRANZA HERRERA.

REVISO: 
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
C.P. ALFONSO OLGUIN SOTO

AUTORIZO: 
PRESIDENTA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL
MAG. LIC. JAIME ARAIZA VELAZQUEZ

Hoja 32 De 57

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS
(CIFRAS INTERNAS)

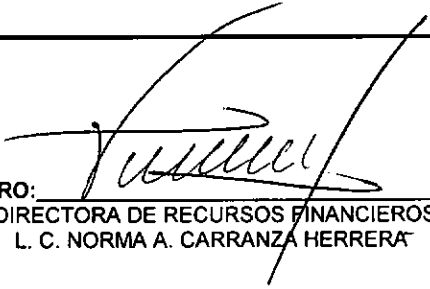
- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) Dentro del programa 05 "IMPARTICIÓN DE JUSTICIA LABORAL Y ADMINISTRATIVA", en la actividad institucional 26 TRÁMITAR RECURSOS DE APELACIÓN, la variación financiera entre el presupuesto ejercido con respecto al presupuesto original es de 1.41 %, por lo que sirva para la presente, la explicación originalmente apuntada en la actividad Institucional 24 inciso A).

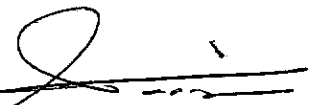
B) La variación financiera del 1.46% del ejercido respecto del modificado, obedece principalmente a lo apuntado originalmente en el inciso A) de esta actividad, así mismo por concepto de **Materiales y Suministros** se ejerció solo al mínimo indispensable; en lo que se refiere a Servicios, se generaron ahorros presupuestarios particularmente en los rubros de: Arrendamiento de Maquinaria y Equipo de fotocopiado, Honorarios (asesoría legal laboral), Pasajes al interior del D.F., Mantenimiento y Conservación de Vehículos, Servicio Telefónico Convencional y Celular, Servicio de Agua, Pasajes y Viáticos Nacionales, lo anterior aplicando la política de máxima austeridad, racionalidad y disciplina presupuestaria.

Es importante señalar que nuestro programa prioritario 05 "IMPARTICIÓN DE JUSTICIA LABORAL Y ADMINISTRATIVA" se modificó mediante la afectación programático-presupuestal interna No. B 21 A0 00 0019 que amplió dicho programa, los recursos provinieron del programa 11 "Administración Pública", el cual también forma parte de la estructura programática de este H. Tribunal.

En esta actividad intervienen principalmente las áreas de: Sala Ordinaria ó Sala Auxiliar, Sala Superior, Oficialía de Partes y Presidencia

ELABORO: 
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS
L. C. NORMA A. CARRANZA HERRERA

REVISÓ: 
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
C.P. ALFONSO OLGUIN SOTO


AUTORIZO: 
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL
MAG. LIC. JAIME ARAIZA VELAZQUEZ

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES


P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
05	00	27	DICTAR SENTENCIA EN LOS RECURSOS DE APELACIÓN	SENTENCIA

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

<p>A) Acciones realizadas B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado</p>
<p>A) Conforme al último párrafo del artículo 87 de la Ley que rige a este Tribunal, que se transcribe en el punto anterior, el Magistrado Ponente formulará proyecto y dará cuenta del mismo a la Sala Superior, quien en sesión plenaria, en su caso, aprobará el proyecto de resolución.</p> <p>En la resolución al recurso de apelación la Sala Superior podrá confirmar la sentencia apelada, modificarla o revocarla y dictar otra en sustitución de la Sala Ordinaria o Auxiliar, en la que podrá declarar la nulidad de la resolución o acto impugnados, reconocer la validez, sobreseer el juicio, o bien, ordenar a la Sala Ordinaria o Auxiliar reponer el procedimiento.</p> <p>Para el año 2005 se calculó que la Sala Superior dictaría 6,000 sentencias en los recursos de apelación; pero se dictaron 6,768 lo que representa un 112.8 % de lo programado.</p>
<p>B) La principal causa de esta desviación en este rubro, obedece a que si bien es cierto, que se han interpuesto menor número de recursos de apelación de los programados para este año, la Sala Superior ha tenido un mayor ritmo de trabajo con el propósito de abatir el rezago de años anteriores.</p>
<p>C) En éste apartado se considera lo establecido en el inciso B) de ésta actividad institucional.</p>

ELABORO: 
 Cargo y Firma
 SECRETARIA DE COMPILACIÓN Y DIFUSIÓN
 LIC. ROSA MARIA BARZALOBRE PICHARDO

REVISO: 
 Cargo y Firma
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO
 C.P. ALFONSO OLGUIN SOTO

AUTORIZO: 
 Cargo y Firma
 PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
 ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL
 MAG. LIC. JAIME ARAIZA VELAZQUEZ

Hoja 31 De 57

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS
(CONCILIACION CON LISTADOS PRESUPUESTALES)

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) Dentro del programa 05 "IMPARTICIÓN DE JUSTICIA LABORAL Y ADMINISTRATIVA ADMINISTRATIVA", en la actividad institucional 27 DICTAR SENTENCIA EN LOS RECURSOS DE APELACIÓN, no presenta variación financiera del ejercido respecto del original.

B) No presenta variación financiera del ejercido respecto del modificado

ELABORO: 
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS
L. C. NORMA A. CARRANZA HERRERA

REVISO: 
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
C.P. ALFONSO OLGUIN SOTO

AUTORIZO: 
PRESIDENTA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL
MAG. LIC. JAIME ARAIZA VELAZQUEZ

Hoja 35 De 57

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS
(CIFRAS INTERNAS)

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) Dentro del programa 05 "IMPARTICIÓN DE JUSTICIA LABORAL Y ADMINISTRATIVA ", en la actividad institucional 27 DICTAR SENTENCIA EN LOS RECURSOS DE APELACIÓN, la variación financiera entre el presupuesto ejercido con respecto al presupuesto original es de 0.79%, por lo que sirva para la presente, la explicación originalmente apuntada en la actividad institucional 24 inciso A).


B) La variación financiera del 0.85% del ejercido respecto del modificado, obedece principalmente a lo apuntado originalmente en el inciso A) de esta actividad, así mismo por concepto de **Materiales y Suministros** se ejerció solo al mínimo indispensable; en lo que se refiere a **Servicios**, se generaron ahorros presupuestarios particularmente en los rubros de: Arrendamiento de Maquinaria y Equipo de fotocopiado, Honorarios (asesoría legal laboral), Pasajes al interior del D.F., Mantenimiento y Conservación de Vehículos, Servicio Telefónico Convencional y Celular, Servicio de Agua, Pasajes y Viáticos Nacionales, lo anterior aplicando la política de máxima austeridad, racionalidad y disciplina presupuestaria.

Es importante señalar que nuestro programa prioritario 05 "IMPARTICIÓN DE JUSTICIA LABORAL Y ADMINISTRATIVA" se modificó mediante la afectación programático-presupuestal interna No. B 21 A0 00 0019 que amplió dicho programa, los recursos provinieron del programa 11 "Administración Pública", el cual también forma parte de la estructura programática de este H. Tribunal.

En esta actividad intervienen principalmente las áreas de: Oficialía de Partes, Salas Ordinarias, Salas Auxiliares, Secretaría General de Acuerdos, Sala Superior

ELABORO: 
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS
L. C. NORMA A. CARRANZA HERRERA

REVISO: 
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
C.P. ALFONSO OLGUIN SOTO

AUTORIZO: 
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL
MAG. LIC. JAIME ARAIZA VELAZQUEZ

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
05	00	28	TRAMITAR Y RESOLVER RECURSOS DE RECLAMACIÓN Y QUEJAS	ASUNTO

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A. Acciones realizadas
- B. Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C. Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) El artículo 84 de la Ley que rige a este Tribunal, establece el Recurso de Reclamación, que es procedente contra las providencias o acuerdos de trámite dictados por el Presidente del Tribunal, por el Presidente de cualesquiera de las Salas o por los Magistrados en general, así como en los demás casos, señalados por la Ley de la Materia.

El recurso se interpone con expresión de agravios, dentro del término de tres días contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la notificación correspondiente, ante la Sala de adscripción del Magistrado o Presidente que haya dictado el acuerdo recurrido, y se substanciará con vista a las demás partes, por un término común de tres días, para que expongan lo que a su derecho convenga. Transcurrido dicho término, la Sala resolverá lo conducente.

El recurso de reclamación podrá ser substanciado y resuelto, según sea el caso, por la Sala Superior, las Salas Ordinarias o por las Salas Auxiliares.

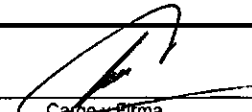
Sin que sea propiamente un recurso, también el artículo 83 de la Ley que rige a este Tribunal establece la Queja, que podrá interponerse en caso de incumplimiento de la sentencia, una vez presentado el escrito de queja, la Sala Ordinaria o Auxiliar que haya dictado la sentencia cuyo incumplimiento se impugna, dará vista a la autoridad responsable por el término de cinco días para que manifieste lo que a su derecho convenga, cumplido ese término, la Sala resolverá si la autoridad ha cumplido con los términos de la sentencia; de lo contrario, la requerirá para que cumpla en un término de otros cinco días, amonestándola y previniéndola de que en caso de renuencia se le impondrá una multa de 50 a 180 días de salario mínimo diario general vigente para el Distrito Federal. Si la autoridad persistiere en su actitud, la Sala Superior resolverá, a instancia de la Sala respectiva, solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, como superior jerárquico, obligue al servidor público responsable para que dé cumplimiento.

Para el periodo que se informa se estimó que se tramitarían y resolverían 2,700 recursos de reclamación y quejas; pero dicha cantidad fue superada ya que se tramitaron y resolvieron 4,278 lo que representa 158.4 % de lo programado.

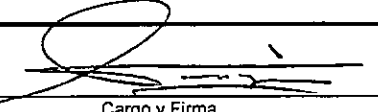
ELABORO:


CARGO Y FIRMA
SECRETARIA DE COMPILACION Y DIFUSION
LIC. ROSA MARIA BARZALOBRE PICHARDO

REVISO:


CARGO Y FIRMA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
C.P. ALFONSO OLGUIN SOTO

AUTORIZO:


CARGO Y FIRMA
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL
MAG. LIC. JAIME ARAZA VELAZQUEZ


Hoja


37 De 57


B) La principal causa de esta desviación se debe aún a las reformas a la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha 29 de enero del año 2004, ya que se adiciona el artículo 34, para establecer que en los casos en que el actor pretenda obtener sentencia que le permita realizar actividades reguladas, deberá acreditar su interés jurídico mediante la correspondiente concesión, licencia, permiso, autorización o aviso, en relación con el artículo 72, que en su fracción XI se establece que será causa de improcedencia del juicio cuando no se acredite el interés jurídico; asimismo el artículo 54 se adicionó para establecer que los Presidentes de Sala previo a la admisión de la demanda, de oficio deberán entrar al estudio de las causales de improcedencia que de la misma se adviertan y, en su caso, procederá a desechar la demanda; de lo anterior resulta evidente que un mayor número de demandas presentadas son desechadas lo que provoca que haya mayor número de recursos de reclamación que tramitar y resolver.

Asimismo, el incremento a las Quejas presentadas por los actores por la falta de cumplimiento a las sentencias, obedece a que las diversas autoridades del Gobierno del Distrito Federal se han visto impedidos de cumplir con dichas sentencias por el incremento de éstas y porque no nada mas tienen que atender a las sentencias que dicta este Tribunal, sino también a las dictadas por otros órganos jurisdiccionales.

C) En éste apartado se considera lo establecido en el inciso B) de ésta actividad institucional.

ELABORO: 
Cargo y Firma
SECRETARIA DE COMPILACIÓN Y DIFUSIÓN
LIC. ROSA MARIA BARZALOBRE PICHARDO

REVISO: 
Cargo y Firma
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
C.P. ALFONSO OLGUIN SOTO

AUTORIZO: 
Cargo y Firma
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL
MAG. LIC. JAIME ARAIZA VELAZQUEZ

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS
(CONCILIACION CON LISTADOS PRESUPUESTALES)

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) Dentro del programa 05 "IMPARTICIÓN DE JUSTICIA LABORAL Y ADMINISTRATIVA", en la actividad institucional 28 TRAMITAR Y RESOLVER RECURSOS DE RECLAMACIÓN Y QUEJAS, no presenta variación financiera del ejercido respecto del original.

B) No presenta variación financiera del ejercido respecto del modificado

ELABORO: 
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS
L. C. NORMA A. CARRANZA HERRERA

REVISO: 
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
C. P. ALFONSO OLGUIN SOTO

AUTORIZO: 
PRESIDENTA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL
MAG. LIC. JAIME ARAIZA VELAZQUEZ

Hoja 39 De 57

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS
(CIFRAS INTERNAS)

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) Dentro del programa 05 "IMPARTICIÓN DE JUSTICIA LABORAL Y ADMINISTRATIVA", en la actividad institucional 28 TRAMITAR Y RESOLVER RECURSOS DE RECLAMACIÓN Y QUEJAS, la variación financiera entre el presupuesto ejercido con respecto al presupuesto original es de 1.32 %, por lo que sirva la presente, la explicación originalmente apuntada en la actividad institucional 24 inciso A).

B) La variación financiera del 1.37 % del ejercido respecto del modificado, obedece principalmente a lo apuntado originalmente en el inciso A) de esta actividad, así mismo por concepto de **Materiales y Suministros** se ejerció solo al mínimo indispensable; en lo que se refiere a **Servicios**, se generaron ahorros presupuestarios particularmente en los rubros de: Arrendamiento de Maquinaria y Equipo de fotocopiado, Honorarios (asesoría legal laboral), Pasajes al interior del D.F., Mantenimiento y Conservación de Vehículos, Servicio Telefónico Convencional y Celular, Servicio de Agua, Pasajes y Viáticos Nacionales, lo anterior aplicando la política de máxima austeridad, racionalidad y disciplina presupuestaria

Es importante señalar que nuestro programa prioritario 05 "IMPARTICIÓN DE JUSTICIA LABORAL Y ADMINISTRATIVA" se modificó mediante la afectación programático-presupuestal interna No. B 21 A0 00 0019 que amplió dicho programa, los recursos provinieron del programa 11 "Administración Pública", el cual también forma parte de la estructura programática de este H. Tribunal.

En esta actividad intervienen principalmente las áreas de: Sala Ordinaria ó Sala Auxiliar , Sala Superior

ELABORO: 
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS
L. C. NORMA A. CARRANZA HERRERA

REVISÓ: 
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
C.P. ALFONSO OLGUIN SOTO

AUTORIZO: 
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL
MAG. LIC. JAIME ARAIZA VELAZQUEZ

Hoja 40 De 57

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
05	00	29	NOTIFICAR TRÁMITE Y SENTENCIAS	ASUNTO

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A. Acciones realizadas
- B. Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C. Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

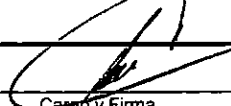
A) Todos los actos procesales que se realizan para la substanciación y resolución de los juicios y de los recursos de Apelación, Reclamación y de la Queja, se deben hacer del conocimiento de las partes, mediante cédula de notificación, por lista autorizada, por correo certificado o bien cuando comparecen al Tribunal.

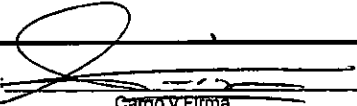
Las personas físicas o morales, en el primer escrito que presenten, deberán señalar domicilio en el Distrito Federal, para que se practiquen las notificaciones personales; las demandadas y tercero perjudicado harán dicho señalamiento en sus respectivos escritos de contestación a la demanda. De entre los acuerdos o proveídos de trámite que se notifican personalmente son:

- Admisión de la demanda
- Previsiones
- Desechamiento de la demanda
- Contestación a la demanda
- Diferimiento de audiencia
- Sentencia
- Admisión de recurso de apelación
- Admisión de recurso de reclamación
- Admisión de queja
- Resolución del recurso de apelación
- Resolución del recurso de reclamación
- Resolución de la queja

Para el periodo que se informa se estimó que se llevarían a cabo 169,500 notificaciones, sin embargo dicha cantidad fue superada, ya que se realizaron 205,350 notificaciones lo que representa un 121.2 % de lo programado.

ELABORO: 
Cargo y Firma.
SECRETARIA DE COMPILACIÓN Y DIFUSIÓN
LIC. ROSA MARIA BARZALOBRE PICHARDO

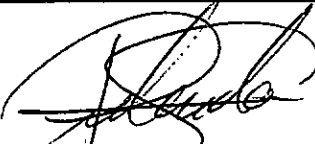
REVISO: 
Cargo y Firma
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
C.P. ALFONSO OLGUIN SOTO

AUTORIZO: 
Cargo y Firma
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL
MAG. LIC. JAIME ARAIZA VELAZQUEZ


B) El aumento en la emisión de sentencias por parte de las Salas Auxiliares, Salas Ordinarias y la Sala Superior, así como a un mayor número de interposición de recursos de reclamación y su correspondiente resolución, ha provocado que se tengan que realizar más notificaciones tanto personales como por lista autorizada.

C) En éste apartado se considera lo establecido en el inciso B) de ésta actividad institucional.

ELABORO:


Cargo y Firma
SECRETARIA DE COMPILACIÓN Y DIFUSIÓN
LIC. ROSA MARIA BARZALOBRE PICHARDO

REVISO:


Cargo y Firma
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
C.P. ALFONSO OLGUIN SOTO

AUTORIZO:


Cargo y Firma
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL
MAG. LIC. JAIME ARAIZA VELAZQUEZ

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS
(CONCILIACION CON LISTADOS PRESUPUESTALES)

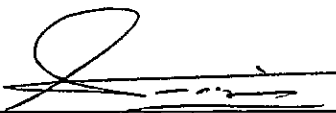
- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) Dentro del programa 05 "IMPARTICIÓN DE JUSTICIA LABORAL Y ADMINISTRATIVA", en la actividad institucional 29 NOTIFICAR TRÁMITE Y SENTENCIAS, no presenta variación financiera del ejercido respecto del original

B) No presenta variación financiera del ejercido respecto del modificado

ELABORO: 
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS
L. C. NORMA A. CARRANZA HERRERA

REVISO: 
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
C.P. ALFONSO OLGUIN SOTO

AUTORIZO: 
PRESIDENTA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL
MAG. LIC. JAIME ARAIZA VELAZQUEZ

Hoja 43 De 57

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS
(CIFRAS INTERNAS)

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado.

A) Dentro del programa 05 "IMPARTICIÓN DE JUSTICIA LABORAL Y ADMINISTRATIVA", en la actividad institucional 29 NOTIFICAR TRÁMITE Y SENTENCIAS, la variación financiera entre el presupuesto ejercido con respecto al presupuesto original es de 1.37 %, por lo que sirva la presente, la explicación originalmente apuntada anteriormente en la actividad institucional 24 inciso A).


B) La variación financiera del 1.42 % del ejercido respecto del modificado, obedece principalmente a lo apuntado originalmente en el inciso A) de esta actividad, así mismo por concepto de **Materiales y Suministros** se ejerció solo al mínimo indispensable; en lo que se refiere a **Servicios**, se generaron ahorros presupuestarios particularmente en los rubros de: Arrendamiento de Maquinaria y Equipo de fotocopiado, Honorarios (asesoría legal laboral), Pasajes al interior del D.F., Mantenimiento y Conservación de Vehículos, Servicio Telefónico Convencional y Celular, Servicio de Agua, Pasajes y Viáticos Nacionales, lo anterior aplicando la política de máxima austeridad, racionalidad y disciplina presupuestaria.

Es importante señalar que nuestro programa prioritario 05 "IMPARTICIÓN DE JUSTICIA LABORAL Y ADMINISTRATIVA" se modificó mediante la afectación programático-presupuestal interna No. B 21 A0 00 0019 que amplió dicho programa, los recursos provinieron del programa 11 "Administración Pública", el cual también forma parte de la estructura programática de este H. Tribunal.

En esta actividad intervienen principalmente las áreas de: Actuarios y Oficialía de Partes.

ELABORO: 
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS
L. C. NORMA A. CARRANZA HERRERA

REVISÓ: 
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
C.P. ALFONSO OLGUIN SOTO

AUTORIZO: 
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL
MAG. LIC. JAIME ARAIZA VELAZQUEZ

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
05	00	30	TRAMITAR DEMANDAS DE AMPARO Y RECURSOS DE REVISIÓN CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA Y CUMPLIMENTAR EJECUTORIAS	ASUNTO

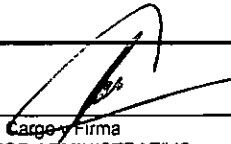
DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

<p>A. Acciones realizadas B. Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original C. Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado</p>
<p>A) Por disposición expresa de la Ley de Amparo y de la Ley que lo rige este Órgano Jurisdiccional está obligado a recibir las demandas de Amparo Directo e Indirecto, así como los Recursos de Revisión Contenciosa Administrativa, que se interponen (las primeras por los gobernados y los segundos por las autoridades demandadas) en contra de las resoluciones emitidas por la Sala Superior, Salas Ordinarias y Salas Auxiliares de este Tribunal, asimismo las Salas deberán cumplimentar las ejecutorias dictadas en dichos juicios de acuerdo con los lineamientos expresamente señalados en las ejecutorias.</p> <p>Para el periodo que se informa se programó la cantidad 2,550; pero se tramitaron y cumplimentaron 3,238 lo que representa un 127% de lo programado.</p>
<p>B) La causa de esta desviación, es porque como se informó en el rubro 28.- (dictar sentencias en los recursos de apelación) la Sala Superior ha incrementado su ritmo de trabajo y ha emitido mayor número de sentencias, lo que obviamente da como resultado que se interpongan mayor número de juicios de amparo y de recursos de revisión contenciosa administrativa y en consecuencia también se ha incrementado la cantidad de los cumplimientos de ejecutorias; sin embargo, cabe señalar que comparados con la cantidad de sentencias que dicta la Sala Superior este es mínimo.</p>
<p>C) En éste apartado se considera lo establecido en el inciso B) de ésta actividad institucional.</p>

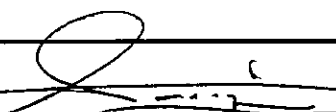
ELABORO:


 Cargo y Firma
 SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS
 C.P. NORMA CARRANZA HERRERA

REVISO:


 Cargo y Firma
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO
 C.P. ALFONSO OLGUIN SOTO

AUTORIZO:


 Cargo y Firma
 PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
 ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL
 MAG. LIC. JAIME ARAZA VELAZQUEZ

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS
(CONCILIACION CON LISTADOS PRESUPUESTALES)

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) Dentro del programa 05 "IMPARTICIÓN DE JUSTICIA LABORAL Y ADMINISTRATIVA", en la actividad institucional 30 TRAMITAR DEMANDAS DE AMPARO Y RECURSOS DE REVISIÓN CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA Y CUMPLIMIENTOS DE EJECUTORIAS, no presenta variación financiera del ejercido respecto del original.

B) No presenta variación financiera del ejercido respecto del modificado

ELABORO:

SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS
L. C. NORMA A. CARRANZA HERRERA

REVISO:

DIRECTOR ADMINISTRATIVO
C.P. ALFONSO OLGUIN SOTO

AUTORIZO:

PRESIDENTA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL
MAG. LIC. JAIME ARAIZA VELAZQUEZ

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS
(CIFRAS INTERNAS)

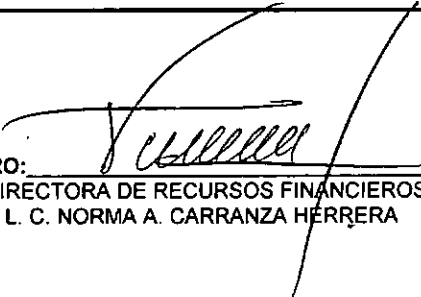
- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) Dentro del programa 05 "IMPARTICIÓN DE JUSTICIA LABORAL Y ADMINISTRATIVA", en la actividad institucional 30 TRAMITAR DEMANDAS DE AMPARO Y RECURSOS DE REVISIÓN CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA Y CUMPLIMIENTOS DE EJECUTORIAS, la variación financiera entre el presupuesto ejercido con respecto al presupuesto original es de 1.34 %, por lo que sirva la presente, la explicación originalmente apuntada anteriormente en la actividad institucional 24 inciso A).

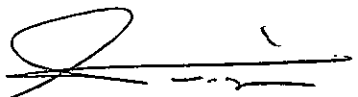
B) La variación financiera del 1.39 % del ejercido respecto del modificado, obedece principalmente a lo apuntado originalmente en el inciso A) de esta actividad, así mismo por concepto de **Materiales y Suministros** se ejerció solo al mínimo indispensable; en lo que se refiere a **Servicios**, se generaron ahorros presupuestarios particularmente en los rubros de: Arrendamiento de Maquinaria y Equipo de fotocopiado, Honorarios (asesoría legal laboral), Pasajes al interior del D.F., Mantenimiento y Conservación de Vehículos, Servicio Telefónico Convencional y Celular, Servicio de Agua, Pasajes y Viáticos Nacionales, lo anterior aplicando la política de máxima austeridad, racionalidad y disciplina presupuestaria.

Es importante señalar que nuestro programa prioritario 05 "IMPARTICIÓN DE JUSTICIA LABORAL Y ADMINISTRATIVA" se modificó mediante la afectación programático-presupuestal interna No. B 21 A0 00 0019 que amplió dicho programa, los recursos provinieron del programa 11 "Administración Pública", el cual también forma parte de la estructura programática de este H. Tribunal.

En esta actividad intervienen principalmente las áreas de: Sala Superior y Secretaría General de acuerdos.

ELABORO: 
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS
L. C. NORMA A. CARRANZA HERRERA

REVISO: 
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
C.P. ALFONSO OLGUIN SOTO

AUTORIZO: 
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL
MAG. LIC. JAIME ARAIZA VELAZQUEZ

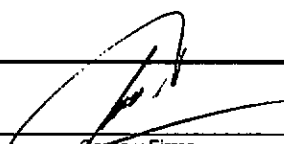
SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

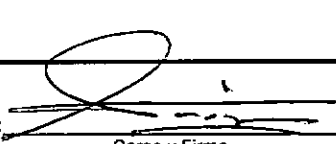
P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
05	00	31	ESTABLECER PRECEDENTES Y FIJAR JURISPRUDENCIA	JURISPRUDENCIA

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

<p>A. Acciones realizadas B. Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original C. Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado</p>
<p>A) El artículo 89 de la Ley que rige a este Tribunal, establece que las sentencias de la Sala Superior constituirán jurisprudencia que será obligatoria para ella y las demás Salas del Tribunal, siempre que lo resuelto en ellas se sustente en cinco ejecutorias no interrumpidas por otra en contrario y que hayan sido aprobadas por el voto de cinco Magistrados en el mismo sentido.</p>
<p>B) Este Tribunal programó para el periodo que se informa 12 jurisprudencias; y se publicaron 12, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, lo que representa el 100% de lo programado.</p>
<p>C) En éste apartado se considera lo establecido en el inciso B) de ésta actividad institucional.</p>

ELABORO: 
 Cargo y Firma
 SECRETARIA DE COMPILACIÓN Y DIFUSIÓN
 LIC. ROSA MARIA BARZALOBRE PICHARDO

REVISO: 
 Cargo y Firma
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO
 C.P. ALFONSO OLGUIN SOTO

AUTORIZO: 
 Cargo y Firma
 PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
 ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL
 MAG. LIC. JAIME ARAIZA VELAZQUEZ

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS
(CONCILIACION CON LISTADOS PRESUPUESTALES)


- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) Dentro del programa 05 "IMPARTICIÓN DE JUSTICIA LABORAL Y ADMINISTRATIVA", en la actividad institucional 31 ESTABLECER PRECEDENTES Y FIJAR JURISPRUDENCIA, no presenta variación financiera del ejercido respecto del original.

B) No presenta variación financiera del ejercido respecto del modificado

ELABORO: 
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS
L. C. NORMA A. CARRANZA HERRERA

REVISO: 
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
C.P. ALFONSO OLGUIN SOTO

AUTORIZO: 
PRESIDENTA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL
MAG. LIC. JAIME ARAIZA VELAZQUEZ

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS
(CIFRAS INTERNAS)

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) Dentro del programa 05 "IMPARTICIÓN DE JUSTICIA LABORAL Y ADMINISTRATIVA", en la actividad institucional 31 ESTABLECER PRECEDENTES Y FIJAR JURISPRUDENCIA, la variación financiera entre el presupuesto ejercido con respecto al presupuesto original es de 1.30 %, por lo que sirva la presente, la explicación originalmente apuntada anteriormente en la actividad institucional 24 inciso A).


B) La variación financiera del 1.36% del ejercido respecto del modificado, obedece principalmente a lo apuntado originalmente en el inciso A) de esta actividad, así mismo por concepto de **Materiales y Suministros** se ejerció solo al mínimo indispensable; en lo que se refiere a **Servicios**, se generaron ahorros presupuestarios particularmente en los rubros de: Arrendamiento de Maquinaria y Equipo de fotocopiado, Honorarios (asesoría legal laboral), Pasajes al interior del D.F., Mantenimiento y Conservación de Vehículos, Servicio Telefónico Convencional y Celular, Servicio de Agua, Pasajes y Viáticos Nacionales, lo anterior aplicando la política de máxima austeridad, racionalidad y disciplina presupuestaria.

Es importante señalar que nuestro programa prioritario 05 "IMPARTICIÓN DE JUSTICIA LABORAL Y ADMINISTRATIVA" se modificó mediante la afectación programático-presupuestal interna No. B 21 A0 00 0019 que amplió dicho programa, los recursos provinieron del programa 11 "Administración Pública", el cual también forma parte de la estructura programática de este H. Tribunal.

En esta actividad intervienen principalmente: Secretaria General de Compilación y Difusión y Sala Superior

ELABORO: 
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS
L. C. NORMA A. CARRANZA HERRERA

REVISO: 
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
C.P. ALFONSO OLGUIN SOTO

AUTORIZO: 
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL
MAG. LIC. JAIME ARAIZA VELAZQUEZ

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
11	00	50	OTORGAR BECAS A PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL	BECAS

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

<p>A) Acciones realizadas B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado</p>
<p>A) El Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal confirma su compromiso de continuar siendo una Institución de impartición de justicia administrativa y fiscal, considera como uno de sus proyectos más importantes, la captación de estudiantes de las diversas entidades educativas que presten su servicio social con una profunda vocación de servicio y sentido social. En éste tenor, es necesario insistir en la importancia que tienen, por llamarlos de algún modo, los recursos humanos como el elemento más valioso para promover e impulsar la profesionalización que requiere este Órgano Jurisdiccional, a fin de tener un Tribunal más eficaz y eficiente.</p> <p>En este contexto, los servicios sociales constituyen uno de los medios más idóneos para asegurar la eficiencia en la acción del servicio público, la reestructuración de este Tribunal y de las relaciones de éste, con sus ciudadanos, tiene repercusión directa en la vida de la sociedad a al que representa.</p>
<p>B) Derivado a que la incorporación de elementos estudiantes a este H. Tribunal es un factor independiente de esta Institución, es una variable de carácter exógeno</p>
<p>C) En éste apartado se considera lo establecido en el inciso B) de ésta actividad institucional</p>

ELABORO:

Cargo y Firma
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS
LIC. RUBÉN ALCALA FERREIRA

REVISO:

Cargo y Firma
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
C. P. ALFONSO OLGUIN SOTO

AUTORIZO:

Cargo y Firma
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL
MAG. LIC. JAIME ARAIZA VELAZQUEZ

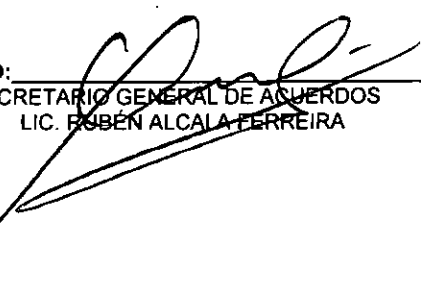
SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS
(CONCILIACION CON LISTADOS PRESUPUESTALES)

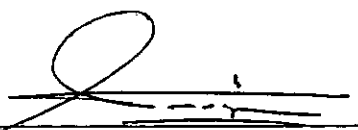
- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) Dentro del programa 11 "ADMINISTRACIÓN PÚBLICA", en la actividad institucional 50 OTORGAR BECAS A PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL, no presenta variación financiera del ejercido respecto del original

B) No presenta variación financiera del ejercido respecto del modificado

ELABORO: 
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS
LIC. RUBÉN ALCALÁ FERREIRA

REVISO: 
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
C.P. ALFONSO OLGUÍN SOTO

AUTORIZO: 
PRESIDENTA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL
MAG. LIC. JAIME ARAIZA VELÁZQUEZ

Hoja 52 De 57

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS
(CIFRAS INTERNAS)

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

- A) Dentro del programa 11 "ADMINISTRACIÓN PÚBLICA", en la actividad institucional 50 OTORGAR BECAS A PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL, se presenta una variación financiera entre el presupuesto ejercido con respecto al presupuesto original de 49.59%. Ésta variación se debe a la afectación programática-presupuestal interna No. 21 A0 00 019 con fundamento en los Artículos 448, 490, 491 y 492 del Código Financiero del D.F., cabe señalar que dicha afectación se elaboro y autorizo en el mes de octubre con la finalidad de dar suficiencia presupuestal a nuestro programa prioritario 05 "IMPARTICIÓN DE JUSTICIA LABORAL Y ADMINISTRATIVA", asimismo se debe a que dentro de este rubro, se tenía programado para que iniciaran 40 prestadores de servicio social, de los cuales solo ingresaron 27
- B) La variación financiera del ejercido respecto del modificado, obedece principalmente a lo citado en el inciso A) de esta Actividad Institucional.

ELABORO:

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS
LIC. RUBÉN ALCALA FERREIRA

REVISO:

DIRECTOR ADMINISTRATIVO
C.P. ALFONSO OLGUIN SOTO

AUTORIZO:

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL
MAG. LIC. JAIME ARAIZA VELAZQUEZ

Hoja 53 De 57

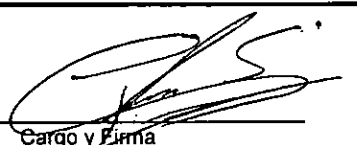
SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
11	00	52	IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACION Y ACTUALIZACION A SERVIDORES PUBLICOS	CURSO

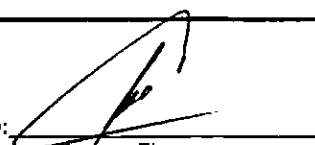
DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

<p>A) Acciones realizadas B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado</p>
<p>A). Se impartieron 11 cursos, orientados fundamentalmente a fortalecer el conocimiento del personal adscrito en las áreas sustantivas que conforman al Tribunal.</p>
<p>B). Considerando que en el proyecto de presupuesto se reflejaron 19 cursos con una asignación presupuestal de \$540,950.00 pesos y de acuerdo a la estructura programática presupuestal aprobada por la Asamblea Legislativa en donde se asignó para ésta actividad institucional recursos por la cantidad de \$ 290,720.00 pesos, lo que derivó en una reducción al número total de cursos que se tenía contemplado impartir para el año 2005. De lo anterior, por lo tanto, se desprendió la necesidad de modificar el programa de capacitación, a fin de que la meta física pase de 19 a 11 cursos.</p>
<p>C). No existe variación.</p>

ELABORO:


Cargo y Firma
SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS
C. CARLOS JESUS SALDAÑA MORALES

REVISO:


Cargo y Firma
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
C. P. ALFONSO OLGUIN SOTO

AUTORIZO:


Cargo y Firma
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL
MAG. LIC. JAIME ARAIZA VELAZQUEZ

Hoja 54 De 57

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS
(CONCILIACION CON LISTADOS PRESUPUESTALES)

A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original

B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) Dentro del programa 11 "ADMINISTRACIÓN PÚBLICA", en la actividad institucional 52 IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS no presenta variación financiera del ejercido respecto del original.

B) No presenta variación financiera del ejercido respecto del modificado

ELABORO: 
SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS
C. CARLOS JESUS SALDAÑA MORALES

REVISO: 
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
C.P. ALFONSO OLGUIN SOTO

AUTORIZO: 
PRESIDENTA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL
MAG. LIC. JAIME ARAIZA VELAZQUEZ

Hoja 55 De 57

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS
(CIFRAS INTERNAS)


- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

- A) Dentro del programa 11 "ADMINISTRACIÓN PÚBLICA", en la actividad institucional 52 IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACION Y ACTUALIZACION A SERVIDORES PÚBLICOS, presenta una variación financiera entre el presupuesto ejercido con respecto al presupuesto original de 24.42%. Ésta variación se debe a la afectación programática-presupuestal interna No. 21 A0 00 019 con fundamento en los Artículos 448, 490, 491 y 492 del Código Financiero del D.F., cabe señalar que dicha afectación se elaboro y autorizo en el mes de octubre con la finalidad de dar suficiencia presupuestal a nuestro programa prioritario 05 "IMPARTICIÓN DE JUSTICIA LABORAL Y ADMINISTRATIVA",
- B) No existe variación financiera del ejercido respecto del modificado.

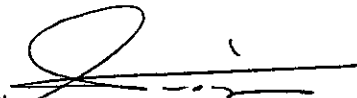
ELABORO:


SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUANOS
C. CARLOS JESÚS SALDAÑA MORALES

REVISÓ:


DIRECTOR ADMINISTRATIVO
C.P. ALFONSO OLGUIN SOTO

AUTORIZO:


PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL
MAG. LIC. JAIME ARAIZA VELAZQUEZ

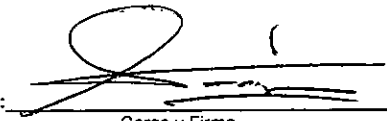
III SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
(CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

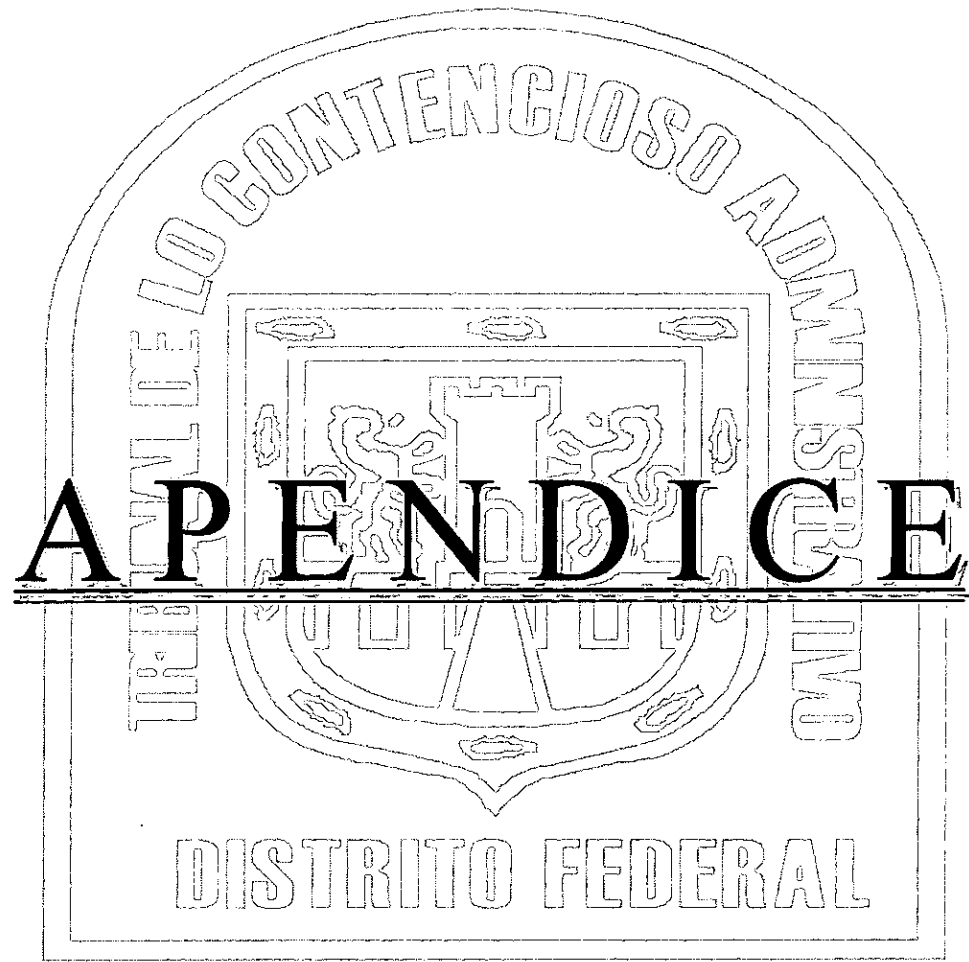
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL FECHA DE ELABORACIÓN: 02 de Mayo de 2006

MEDIDA	NIVEL DE ATENCION			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p>Medida Preventiva IP AJU 03 – 13 -01 – TCADF</p> <p>Es necesario que el Tribunal de lo Contenciosos Administrativo del distrito federal implemente mecanismos de control para garantizar que se informe oportunamente a la secretaria de fianzas sobre los Montos y Características de su pasivo circulante al termino del año, como dispone el Código Financiero del Distrito Federal</p>		X		<p>Con oficio No. P.80/2005 del 13 de Mayo del año 2005, se envió a la Contaduría Mayor de Hacienda el Manual para la Creación y Registro de Pasivos.</p> <p>A la fecha no se tiene la solventación por parte de la Contaduría Mayor de Hacienda.</p>

ELABORO: 
Cargo y Firma
CONTADOR NORMATIVO
C.P. RAFAEL JIMÉNEZ PIMENTEL

REVISO: 
Cargo y Firma
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
C. P. ALFONSO OLGUIN SOTO

AUTORIZO: 
Cargo y Firma
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL
MAG.LIC. JAIME ARAIZA VELAZQUEZ



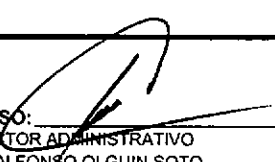
APENDICE

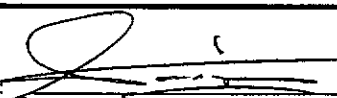
INGRESOS TOTALES
(CIFRAS INTERNAS)

CLAVE:	21-A 0 - 0 0
ORGANO AUTONOMO:	TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESUPUESTO (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		MODIFICADO	
PRESUPUESTO ORIGINAL	INGRESOS DE CARÁCTER EXCEPCIONAL		
	REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	ESTIMULO FISCAL	SUMA
226,880.7	8,095.6	19,058.2	254,034.5
<p>NOTA: LOS INGRESOS POR REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES SE EJERCIERON DURANTE EL AÑO POR LA CANTIDAD DE 7,542.4 Y LA DIFERENCIA POR 553.2 SE REPORTARON COMO REMANENTES PARA EJERCERLOS EN EL EJERCICIO 2006.</p> <p>TRATANDOSE DE INGRESOS DEL ESTIMULO FISCAL LA CANTIDAD 19,058.2 SE EJERCIO TOTALMENTE EN EL EJERCICIO FISCAL 2005.</p>			

ELABORO: 
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS
L. C. NORMA A. CARRANZA HERRERA

REVISO: 
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
C. P. ALFONSO OLGUIN SOTO

AUTORIZO: 
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL
MAG. LIC. JAIME ARAIZA VELAZQUEZ

APÉNDICE

INGRESOS DE CARÁCTER EXCEPCIONAL
REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES
EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

(CIFRAS INTERNAS)
(Miles de pesos)

CAPÍTULO 1000 "SERVICIOS PERSONALES"


Se realizaron erogaciones correspondientes a los subsidios de ISR por concepto de Premio de Puntualidad y Prima Vacacional, mismos que fueron autorizados por el Pleno de la Sala Superior mediante los Acuerdos de los días 3 y 24 de agosto de 2005.

Para dar cumplimiento a los citados Acuerdos se reclasifico la partida 3407 "otros impuestos y derechos", que fue autorizada por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal mediante oficio No. CG/ST/240/05 de fecha 15 de marzo de 2005, adicionando este capítulo, lo anterior atendiendo a la naturaleza y objeto del gasto y manteniendo claridad y homogeneidad en el ejercicio de los remanentes de ejercicios anteriores, dando así cabal cumplimiento a los acuerdos de Sala Superior.


El importe ejercido de este capítulo al cierre del ejercicio 2005 fue de 269.5

Durante el ejercicio 2005 se realizaron las afectaciones programático-presupuestarias No. B 21 A0 00 003 BIS y No. B 21 A0 00 007 BIS.


ELABORO:


SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS
L. C. NORMA A. CARRANZA HERRERA

REVISÓ:


DIRECTOR ADMINISTRATIVO
C.P. ALFONSO OLGUIN SOTO

AUTORIZO:


PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL
MAG. LIC. JAIME ARAIZA VELAZQUEZ

APÉNDICE

INGRESOS DE CARÁCTER EXCEPCIONAL
REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES
EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

(CIFRAS INTERNAS)
(Miles de pesos)

CAPÍTULO 3000 "SERVICIOS GENERALES"


Debido a las restricciones presupuestales del presupuesto autorizado para el año 2005 de este H. Tribunal, se originó la necesidad de contratar los servicios de: vigilancia, de limpieza del edificio y lavandería, conservación de bienes informáticos, mantenimiento y conservación de inmuebles, otros gastos de publicación, otros impuestos y derechos así como el pago de honorarios asimilables a sueldos y salarios, con la aplicación de los remanentes de ejercicios anteriores, estos debidamente autorizados.

El importe ejercido con remanentes de ejercicios anteriores, correspondientes a este capítulo al cierre del ejercicio 2005 fue de 4,291.9

Durante el ejercicio 2005 se realizaron las afectaciones programático-presupuestarias No. B 21 A0 00 001 BIS, No. B 21 A0 00 002 BIS, No. B 21 A0 00 003 BIS, No. B 21 A0 00 004 BIS, No. B 21 A0 00 006 BIS y No. B 21 A0 00 007 BIS.

ELABORO: 
SÚBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS
L. C. NORMA A. CARRANZA HERRERA

REVISÓ: 
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
C.P. AEFONSO OLGUIN SOTO

AUTORIZO: 
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL
MAG. LIC. JAIME ARAIZA VELAZQUEZ

Hoja 03 De 06

APÉNDICE

INGRESOS DE CARÁCTER EXCEPCIONAL
REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES
EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

(CIFRAS INTERNAS)
(Miles de pesos)

CAPÍTULO 5000 "BIENES MUEBLES E INMUEBLES"

Debido a las restricciones presupuestales del presupuesto autorizado para el año 2005 de este H. Tribunal, se originó la necesidad de adquirir equipo de cómputo, anaqueles necesarios para la conservación de documentación, así como la adquisición de un televisor y una silla ejecutiva, con la aplicación de los remanentes de ejercicios anteriores, estos debidamente autorizados.

El importe ejercido con remanentes de ejercicios anteriores, correspondientes a este capítulo al cierre del ejercicio 2005 fue de 2,981

Durante el ejercicio 2005 se realizaron las afectaciones programático-presupuestarias No. B 21 A0 00 001 BIS y la No. B 21 A0 00 004 BIS.

ELABORO:

SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS
L. C. NORMA A. CARRANZA HERRERA

REVISÓ:

DIRECTOR ADMINISTRATIVO
C.P. ALFONSO OLGUIN SOTO

AUTORIZO:

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL
MAG. LIC. JAIME ARAIZA VELAZQUEZ

APÉNDICE
INGRESOS DE CARÁCTER EXCEPCIONAL
ESTÍMULO FISCAL
EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

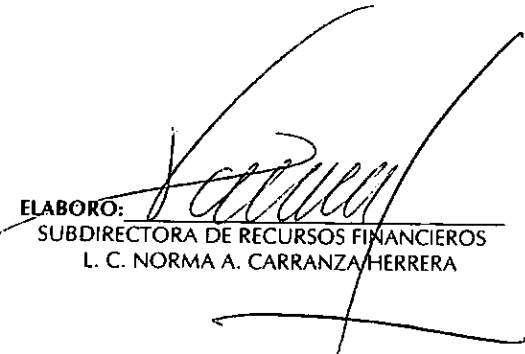
(CIFRAS INTERNAS)
(Miles de pesos)

CAPÍTULO 1000 "SERVICIOS PERSONALES"


Debido a las restricciones presupuestales del presupuesto autorizado para el año 2005 de este H. Tribunal, se originó la necesidad de adquirir vales de despensa, por lo que en el Acuerdo de la Sesión Plenaria de Sala Superior del día 26 de octubre de 2005 se autorizó la utilización de recursos provenientes del beneficio obtenido por la aplicación del "Estímulo Fiscal a Entidades Federativas, Municipios y otros Organismos Públicos" publicado en Diario Oficial de la Federación el 05 de marzo de 2003 y ratificado el 26 de enero de 2006.

Dichas erogaciones atendiendo a la naturaleza del clasificador por objeto del gasto, se registraron dentro de este capítulo y el importe ejercido del año fue de 209.6

Durante el ejercicio 2005 se realizaron las afectaciones programático-presupuestarias No. B 21 A0 00 005 BIS y No. B 21 A0 00 008 BIS.

ELABORO: 
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS
L. C. NORMA A. CARRANZA HERRERA

REVISO: 
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
C.P. ALFONSO OLGUIN SOTO

AUTORIZO: 
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL
MAG. LIC. JAIME ARAIZA VELAZQUEZ

Hoja 05 De 06

APÉNDICE
INGRESOS DE CARÁCTER EXCEPCIONAL
ESTÍMULO FISCAL
EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

(CIFRAS INTERNAS)
(Miles de pesos)

CAPÍTULO 2000 "MATERIALES Y SUMINISTROS"

Debido a las restricciones presupuestales del presupuesto autorizado para el año 2005 de este H. Tribunal, se originó la necesidad de adquirir materiales y consumibles para el procesamiento en equipos de bienes informáticos así como combustible; elementos necesarios para continuar la operación normal de este Tribunal y con la finalidad de dar cumplimiento al Acuerdo del Pleno de la Sala Superior del día 26 de octubre de 2004, y estar en posibilidades de cubrir las erogaciones mencionadas se autorizó la utilización de recursos provenientes del "Estímulo Fiscal a Entidades Federativas, Municipios y otros Organismos Públicos" publicado en Diario Oficial de la Federación el 05 de marzo de 2003 y ratificado el 26 de enero de 2006


El ejercido de este capítulo durante el ejercicio 2005 fue de 2,108.5

Durante el ejercicio 2005 se realizaron las afectaciones programático-presupuestarias No. B 21 A0 00 005 BIS y No. B 21 A0 00 008 BIS.


ELABORO:


SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS
L. C. NORMA A. CARRANZA HERRERA

REVISÓ:


DIRECTOR ADMINISTRATIVO
C.P. ALFONSO OLGUIN SOTO

AUTORIZO:


PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL
MAG. LIC. JAIME ARAIZA VELAZQUEZ

Hoja 06 De 06

***Tribunal de lo Contencioso
Administrativo del Distrito Federal
(Órgano Autónomo)***

Estados Financieros

por los años que terminaron al 31 de diciembre de 2005 y 2004, y

Dictamen de los Auditores Independientes.

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL
(Órgano Autónomo)

CONTENIDO

Página

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS
QUE TERMINARON AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 y 2004

Estados de Situación Financiera	1
Estados de Ingresos, Gastos e Inversiones	2
Estados de Variaciones en el Patrimonio	3
Estados de Cambios en la Situación Financiera	4
Notas a los estados financieros	5



DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Mag. Lic. Jaime Araiza Velázquez
Presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal
y de su Sala Superior

Hemos examinado el estado de situación financiera del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, Órgano Autónomo, (TCADF) al 31 de diciembre de 2005, y los estados de ingresos, gastos e inversiones, de variaciones en el patrimonio y de cambios en la situación financiera, que les son relativos por el año que termino en esa fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración del TCADF. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría. Los estados financieros del TCADF al 31 de diciembre de 2004 y por el año que terminó en esa fecha, fueron examinados por otros auditores, por lo que las cifras de 2004, sólo se presentan para fines informativos.

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con las bases contables aplicables a la Administración Pública del Distrito Federal. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se menciona en la nota 2, los estados financieros adjuntos, están preparados sobre bases especiales, propias de la Contabilidad Gubernamental, las cuales difieren con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal (Órgano Autónomo) al 31 de diciembre de 2005, y los estados de ingresos, gastos e inversiones, variaciones en el patrimonio y de cambios en la situación financiera, que les son relativos, por el año que termino en esa fecha, de conformidad con las bases indicadas en el párrafo anterior.

Valera, Topete y Asociados, S. C.


C.P.C. Hernando Pérez Muñoz

21 de Abril de 2006.



TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004
(En pesos)

	2005	2004
ACTIVO		
ACTIVO CIRCULANTE:		
Efectivo (Nota 3)	\$ 27,333,993	\$ 19,674,237
Cuentas por cobrar (Nota 4)	3,854	1,121
Total Activo Circulante	<u>27,337,847</u>	<u>19,675,358</u>
Mobiliario y Equipos (Nota 5)	27,016,213	22,990,907
TOTAL ACTIVO	<u>\$ 54,354,060</u>	<u>\$ 42,666,265</u>
PASIVO Y PATRIMONIO		
PASIVO A CORTO PLAZO:		
Impuestos por pagar (Nota 6)	\$ 3,136,033	\$ 9,540,050
Acreedores Diversos (Nota 7)	3,780,310	314,014
Pagos a Terceros (Nota 8)	90,242	88,869
Suma Pasivo a Corto Plazo	<u>7,006,585</u>	<u>9,942,933</u>
PASIVO A LARGO PLAZO:		
Acreedores Diversos (Nota 9)	2,170	-
Pagos a Terceros (Nota 10)	249	-
Reservas (Nota 11)	16,740,044	-
Suma Pasivo a Largo Plazo	<u>16,742,463</u>	<u>-</u>
TOTAL PASIVO	<u>\$ 23,749,048</u>	<u>\$ 9,942,933</u>
PATRIMONIO:		
Patrimonio (Nota 12)	27,016,213	22,990,907
Remanente Acumulado (Nota 13)	3,588,799	9,732,425
TOTAL PATRIMONIO	<u>30,605,012</u>	<u>32,723,332</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	<u>\$ 54,354,060</u>	<u>\$ 42,666,265</u>

Las 18 notas adjuntas son parte de los estados financieros.

CUENTAS DE ORDEN (Nota 2 h)

Presupuesto Autorizado	226,880,689
Presupuesto Ejercido	224,074,615
Economías 2001-2003	29,133
Economías 2004	524,041

México, D.F., a 21 de Abril de 2006.

Mag. Lic. Jaime Araiza Velázquez
Magistrado Presidente del Tribunal

C.P. Alfonso Olguin Soto
Director Administrativo

L.C. Norma A. Carranza Herrera
Subdirectora de Recursos Financieros



TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

**ESTADOS DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIONES
POR LOS PERIODOS QUE TERMINARON AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004
(En pesos)**

	2005	2004
INGRESOS:		
Aportaciones del Gobierno del Distrito Federal	\$ 226,880,689	\$ 218,154,509
GASTOS (Nota 14):		
Servicios Personales	198,185,527	182,951,007
Materiales y Suministros	4,031,285	2,711,166
Servicios Generales	28,332,657	23,527,666
Ayudas, subsidios y aportaciones	160,881	139,227
	<u>230,710,350</u>	<u>209,329,066</u>
INVERSIONES (Nota 14):		
Mobiliario	<u>3,224,819</u>	<u>1,934,193</u>
RESULTADO DE OPERACIÓN	<u>\$ (7,054,480)</u>	<u>\$ 6,891,250</u>
OTROS INGRESOS (GASTOS):		
Estímulo Fiscal (Nota 15)	2,318,128	-
Ingresos propios por intereses (Nota 16 a)	188,961	444,950
Otros ingresos (Nota 16 b y c)	40,590	-
	<u>2,547,679</u>	<u>444,950</u>
RESULTADO DEL EJERCICIO	<u>\$ (4,506,801)</u>	<u>\$ 7,336,200</u>

Las 18 notas adjuntas son parte de los estados financieros.

México, D.F., a 21 de Abril de 2006.

Mag. Lic. Jaime Araiza Velázquez
Magistrado Presidente del Tribunal

C.P. Alfonso Olguin Soto
Director Administrativo

L.C. Norma A. Carranza Herrera
Subdirectora de Recursos Financieros



TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

ESTADOS DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004
(En pesos) Nota 12 y 13

Table with 6 columns: Description, Patrimonio Adquirido, Patrimonio Donado, Remanente Acumulado de ejercicios anteriores, Remanente del ejercicio, and Total. Rows include Saldo al 1 de enero de 2004, Saldo al 31 de Dic. de 2004, and Saldo al 31 de Dic. de 2005.

Las 18 notas adjuntas son parte de los estados financieros.

México, D.F., a 21 de Abril de 2006.

Mag. Lic. Jaime Araiza Velázquez
Magistrado Presidente del Tribunal

C.P. Alfonso Olguin Soto
Director Administrativo

L.C. Norma A. Carranza Herrera
Subdirectora de Recursos Financieros



TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

**ESTADOS DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004
(En pesos)**

	2005	2004
OPERACIÓN:		
Resultado del ejercicio	\$ (4,506,801)	\$ 7,336,200
Más partidas que no requirieron la utilización de recursos:		
Bajas Activo Fijo	35,645	-
	<u>(4,471,156)</u>	<u>7,336,200</u>
Cambios en activos y pasivos de operación:		
Cuentas por cobrar	(2,733)	27,175
Cuentas por pagar	3,470,088	(116,265)
Impuestos por pagar	(6,404,017)	9,539,990
Reservas	16,740,044	-
Recursos generados por (utilizados en) la operación	<u>9,332,226</u>	<u>16,787,100</u>
FINANCIAMIENTO:		
Inversión de activo fijo	3,224,819	7,325,466
Remanentes aplicados al ejercicio 2004	(1,636,825)	
Patrimonio	800,487	(46,537,404)
Recursos generados por actividades de financiamiento	<u>2,388,481</u>	<u>(22,424,838)</u>
INVERSIÓN:		
Adquisición de mobiliario, equipo y construcciones	(4,060,950)	(7,325,466)
Recursos utilizados en actividades de inversión	<u>(4,060,950)</u>	<u>(7,325,466)</u>
EFFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES:		
Aumento (disminución)	7,659,757	(29,750,304)
Saldo al inicio del año	19,674,237	49,424,541
Saldo al final del año	<u>\$ 27,333,993</u>	<u>\$ 19,674,237</u>

Las 18 notas adjuntas son parte de los estados financieros.

México, D.F., a 21 de Abril de 2006.

Mag. Lic. Jaime Araiza Velázquez
Magistrado Presidente del Tribunal

C.P. Alfonso Olguin Soto
Director Administrativo

L.C. Norma A. Carranza Herrera
Subdirectora de Recursos Financieros

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR LOS AÑOS QUE TERMINARON AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004

(En pesos)

1. ANTECEDENTES

Con la publicación de la Ley que lo regula el 17 de marzo de 1971, nace a la vida institucional el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, cuyo principal objetivo es conocer, dirimir y resolver por la vía jurisdiccional los conflictos jurídicos que se generan o crean por resoluciones o actos de las autoridades administrativas del Distrito Federal, que principalmente pudieran ser en agravio de los gobernados.

La instauración del Tribunal dentro del marco de las Instituciones del Distrito Federal, obedece entre otras razones, al desbordamiento de las necesidades de carácter colectivo que se manifiestan con mayor intensidad en su circunscripción territorial. Este tribunal identificado como Órgano Autónomo Local del Distrito Federal, está dotado de plena jurisdicción y autonomía para dictar sus fallos, y asimismo, es independiente de las autoridades administrativas. Justamente la denominación del Tribunal obedece al ámbito donde opera, así como sus propósitos y fines. Entendiendo que el término "Contencioso" deriva de los conflictos de los que se conoce y resuelve, mientras que la palabra "Administrativo" está referido a las autoridades administrativas, de las cuales emanan los actos o resoluciones de carácter administrativo o fiscal que dan origen a estos litigios.

Además de las funciones propiamente jurisdiccionales que se llevan a cabo, este Órgano Jurisdiccional presenta una característica por demás loable, ya que se brinda apoyo generalizado a la población mediante los servicios de asesoría y defensorías jurídicas absolutamente gratuitas.

Es menester resaltar que a partir del año 2001, el Tribunal adquirió su autonomía presupuestal del Gobierno del Distrito Federal, consolidándose su naturaleza de Órgano Local Autónomo y con dicha separación, se ratificó la imparcialidad del Órgano para seguir siendo una instancia confiable ante los ciudadanos.

De acuerdo al Decreto que lo crea, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal tiene a su cargo las atribuciones siguientes:

- Recibir demandas
- Tramitar juicios
- Revisar expedientes pendientes de sentencia
- Dictar sentencias
- Interponer recursos
- Admitir demandas de amparo y complementar sentencias
- Resolver contradicciones entre resoluciones dictadas por las salas
- Establecer precedentes y fijar jurisprudencia
- Brindar servicio gratuito de asesoría y defensa jurídica

2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

A continuación se resumen las principales políticas y principios contables aplicados por el Tribunal en la preparación de sus estados financieros:

- a. **Bases de preparación.**- Las operaciones efectuadas por el Tribunal son registradas a valor histórico en el momento en que son realizadas. La información financiera es preparada con base en las prácticas y políticas de la Contabilidad Gubernamental establecidas en el Artículo 518 del Código Financiero del Distrito Federal, en los Manuales de Procedimientos de la Subdirección de

Recursos Financieros de este Tribunal, así como en la aplicación de los Principios de Contabilidad Gubernamental y considerando en su caso, los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados emitidos por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

- b. **Reconocimiento de los efectos de la inflación** - El Tribunal no reconoce los efectos de la inflación en la información financiera.
- c. **Inversiones temporales** - Se valúan al costo de adquisición, más rendimientos devengados.
- d. **Inmuebles, maquinaria y equipo** - Se registran al costo de adquisición. Las inversiones y sus reparaciones se afectan directamente al presupuesto y al resultado del ejercicio. No se reconoce la depreciación.
- e. **Obligaciones laborales al retiro** - Las relaciones laborales del Tribunal con sus trabajadores se regulan con lo establecido en el apartado "B" del artículo 123 Constitucional, por lo que las pensiones al retiro de los trabajadores son asumidas en su totalidad por el ISSSTE, además de que no existe la obligación de pagar las primas de antigüedad.

Por tales motivos no tiene la obligación de reconocer pasivos por obligaciones laborales.

- f. **Aportaciones recibidas del Gobierno del Distrito Federal** - Es dinero que se recibe del Gobierno del Distrito Federal para la operación del Tribunal y se reconoce en el estado de ingresos, gastos e inversiones al momento en que dichos fondos son transferidos en la cuenta bancaria del Tribunal.
- g. **Uso de estimaciones** - La preparación de los estados financieros requiere que la administración del Tribunal efectúe en ocasiones ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para valuar algunas partidas de los estados financieros para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos.
- h. **Cuentas de Orden.**- El manejo y control del presupuesto, así como los remanentes de ejercicios anteriores, se registran en cuentas de orden.

3. EFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES

	2005	2004
Fondo Revolvente	\$ -	\$ 577
Banca Serfin, S.A. (cuenta de cheques)	12,333,732	19,673,660
Banca Serfin, S.A. (Reserva para Fondo de Jubilación)	15,000,261	-
	<u>\$ 27,333,993</u>	<u>\$ 19,674,237</u>

En cumplimiento al Acuerdo del Pleno de Sala Superior del día 16 de noviembre de 2005, fue aperturada una cuenta bancaria en la que se depositaron los recursos derivados del beneficio fiscal por la aplicación del decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de marzo de 2003. Dichos recursos se utilizaron para la iniciación del Fondo de Jubilación de Magistrados. Cabe mencionar que para la iniciación del fondo se aprobaron \$16,800,000 por lo que el importe que resta por depositar de \$1,800,000, se efectuará cuando se enteren efectivamente los impuestos correspondientes al mes de diciembre de 2005.

4. CUENTAS POR COBRAR

	2005	2004
Deudores Diversos	\$ 179	\$ -
Impuestos por Recuperar	843	843
ISR Retenido	822	-
Crédito al Salario	<u>2,010</u>	<u>278</u>
	<u>\$ 3,854</u>	<u>\$ 1,121</u>

La cuenta de Deudores Diversos esta integrada por un saldo a cargo del C. Luis Gutiérrez Reséndiz, por \$ 179. Los impuestos por recuperar de \$ 843, se integran de un saldo a favor derivado de ISR de nóminas, los cuales fueron retenidos y enterados por el Tribunal. La cuenta del crédito al salario se integra de dicho concepto pagado a los trabajadores, el cual al cierre del ejercicio asciende a la cantidad de \$ 2,010, dicho importe, así como los \$ 822 por concepto de ISR retenido, se acreditarán cuando se efectúe el pago de las retenciones mensuales del mes de diciembre de 2005.

5. MOBILIARIO Y EQUIPOS

	2005	2004
Mobiliario y Equipo de Oficina	\$ 10,247,172	\$ 10,174,590
Equipo de Cómputo	9,151,235	5,428,540
Equipo de Transporte	4,843,400	4,656,000
Equipo de Comunicación	1,915,648	1,909,820
Equipo de Seguridad (Maq. y Eq. Eléct. y Electrónico)	821,958	821,957
Bienes Artísticos y Culturales	<u>36,800</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 27,016,213</u>	<u>\$ 22,990,907</u>

Es importante aclarar que en estas cantidades se encuentran considerados los bienes donados y adquiridos con anterioridad al ejercicio 2001, año en que fue reconocida la autonomía del Tribunal para el manejo de los recursos presupuestarios respecto del Gobierno del Distrito Federal.

6. IMPUESTOS POR PAGAR

	2005	2004
ISR de nóminas (Diciembre)	2,223,363	8,399,460
10% arrendamiento y otros (Diciembre)	284,340	282,564
ISR asimilables a sueldos (Diciembre)	771	1,734
2% sobre nómina (Diciembre)	<u>627,559</u>	<u>856,292</u>
	<u>\$ 3,136,033</u>	<u>\$ 9,540,050</u>

7. ACREEDORES DIVERSOS

Esta cuenta se integra por la provisión de pasivos al cierre del ejercicio 2005. Cabe señalar que dichos gastos fueron devengados y contabilizados al 31 de diciembre de 2005 en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 382 y 463 del Código Financiero del Distrito Federal. El monto del pasivo circulante fue enterado a la Secretaría de Finanzas mediante oficio DA/030/2006 de fecha 16 de enero de 2006.

	2005	2004
Tesorería	\$ 18,425	\$ 193,566
Rubén Minutti Zanatta	4,653	-
J. Manuel Ancona T.	761	-
AHI Seguro Institucional	288,280	-
I.S.S.S.T.E.	552,327	3,780
José Harari Sasson	1,474,200	-
Diseño Particular en Limpieza, SA de CV	257,723,	-
Gobierno del D.F. y/o Policía Auxiliar	69,186	-
Seguros Inbursa, SA	10,212	-
Zurich, Cía. de Seguros	6,102	-
Lic. Eugenio Narcia Tovar	35,904	31,920
ACTITEC Roberto J. Vargas	3,450	-
Mantenimiento e Ingeniería	5,875	-
Elevadores Schindler	15,525	-
C.S.P.	51,674	-
Cicovisa, SA de CV	181,953	-
Atención Corporativa de México, SA	35,986	32,527
Teléfonos de México, SA	1,392	4,175
Cía. de Luz y Fuerza del Centro	65,267	-
Rodex	4,025	-
Radiomovil Dipsa, SA de CV	3,313	2,854
Alestra, S de RL	152,575	38,440
Comercial Garvil, SA	26,795	-
Segman, SA de CV	229,714	-
Embotelladora Dion	3,548	-
Cablevisión	780	-
Iluminación Energía 2000	30,568	-
El Fénix	920	-
Encuadernación Grupo	1,898	-
Lucila Silva G.	5,099	-
David L. García Mota	4,104	-
Distribuidora Suamar	414	-
Papelera General	-	5,537
Otros	-	1,215
Artes Graficas de México	5,175	-
Sistemas de Infraestructura Tecnológica, SA	231,972	-
Gerardo Borbón Castillo	518	-
	<u>\$ 3,780,310</u>	<u>\$ 314,014</u>

8. PAGOS A TERCEROS

	2005	2004
Cuotas I.S.S.S.T.E.	\$ -	\$ 5
Velatorios Funeza	-	2,970
Seguros Diversos	-	316
Editorial Monitor SA	-	228
IME PRES Imagen Médica	-	285
Incidencias nómina	90,242	83,690
Quálitas Cía. de Seguros	-	328
Sueldos por Pagar	-	1,047
	<u>\$ 90,242</u>	<u>\$ 88,869</u>

El importe de \$ 90,242 corresponde a las "incidencias nómina" del personal de base, el cual esta destinado al otorgamiento del premio de puntualidad del 2º periodo de 2005, que será cubierto durante el mes de enero de 2006.

9. ACREEDORES DIVERSOS (LARGO PLAZO)

	2005	2004
Liquidación Fonac	\$ 1,617	\$ -
Reexpedición de cheques	500	-
Otros	53	-
	<u>\$ 2,170</u>	<u>\$ -</u>

10. PAGOS A TERCEROS (LARGO PLAZO)

	2005	2004
Velatorios Funeza	\$ 99	\$ -
Seguros Diversos	150	-
	<u>\$ 249</u>	<u>\$ -</u>

11. RESERVAS

A partir del mes de febrero de 2005, el Tribunal ha venido aplicando el Decreto denominado "Estímulo Fiscal a Entidades Federativas, Municipios y Otros Organismos Públicos", mismo que fue publicado el día 5 de marzo de 2003 en el Diario Oficial de la Federación; derivado de su aplicación al 31 de diciembre se tiene un beneficio de \$19,058,172, el cual disminuye por un importe de \$2,318,128, en cumplimiento a la Sesión Plenaria de Sala Superior del día 26 de octubre de 2005, quedando un saldo de \$16,740,044.

Según acuerdo del Pleno de Sala Superior del día 16 de noviembre de 2005, fue autorizada la creación de una Reserva para el Fondo de Jubilación de Magistrados; para dicha Reserva se utilizará el beneficio obtenido de la aplicación del Decreto mencionado y destinándose para ello la cantidad de \$16,800,000, como primera instancia.

12. PATRIMONIO

El patrimonio del Tribunal se integra por las adquisiciones de activo fijo que han sido realizadas a través de donaciones y con recursos presupuestales, así como el remanente de ejercicios anteriores y del ejercicio presupuestal.

a) ADQUIRIDO

El patrimonio adquirido se incrementó por las adquisiciones que se realizaron durante el ejercicio con recursos de:

Remanentes de ejercicios anteriores (2001-2004)
Presupuesto del ejercicio 2005

Cabe mencionar que se realizaron reclasificaciones de saldos derivados de la conciliación y depuración del activo fijo entre las Subdirecciones de Recursos Financieros y Recursos Materiales y Servicios Generales, dichos movimientos incrementan el patrimonio adquirido.

b) DONADO

Derivado de las conciliaciones que se llevaron a cabo, según se indica en el inciso a) de esta nota, el saldo del patrimonio donado se disminuyó en este ejercicio 2005.

CONCEPTO	PATRIMONIO ADQUIRIDO	PATRIMONIO DONADO	TOTAL
Saldo inicial 2004	22,850,696	140,211	22,990,907
Adquisiciones	3,224,819	-	3,224,819
Depuración	(28,536)	(6,977)	(35,513)
Reclasificación	836,000	-	836,000
Saldo final 2005	<u>\$ 26,882,979</u>	<u>\$ 133,234</u>	<u>\$ 27,016,213</u>

13. REMANENTE ACUMULADO

CONCEPTO	IMPORTE
Remanente acumulado a 2004	\$ 9,732,425
Remanente aplicado en 2005	(7,542,426)
Compromisos devengados 2004	<u>(1,636,825)</u>
Remanente acumulado de ejercicios anteriores	<u>\$ 553,174</u>
Ingresos presupuestales	2,806,074
Intereses bancarios	188,961
Recuperación ejercicios anteriores	39,959
Interes bancarios	<u>630</u>
Remanente del ejercicio	<u>\$ 3,035,625</u>
Remanente Acumulado a 2005	<u>\$ 3,588,799</u>

14. GASTOS DE OPERACIÓN

Este rubro se integra de la siguiente forma:

CAPITULO	PRESUPUESTO	ECONOMIAS	ESTIMULO	REMAN. COMP	2005	2004
1000	197,706,407	269,530	209,590		198,185,527	182,951,007
2000	1,922,747		2,108,538		4,031,285	2,711,166
3000	24,040,752	3,920,611		371,294	28,332,657	23,527,666
4000	160,881				160,881	139,227
SUBTOTAL	223,830,787	4,190,141	2,318,128	371,294	230,710,350	209,329,066
5000	243,828	2,886,714		94,277	3,224,819	1,934,193
	<u>\$ 224,074,615</u>	<u>\$ 7,076,855</u>	<u>\$ 2,318,128</u>	<u>\$ 465,571</u>	<u>\$233,935,169</u>	<u>\$211,263,259</u>

15. ESTÍMULO FISCAL

En sesión plenaria del 26 de octubre de 2005, la Sala Superior autorizó la aplicación del beneficio obtenido por concepto del estímulo fiscal de \$2,318,128, para el pago de papel bond, vales de despensa y gasolina, así como la adquisición de materiales y útiles para el procesamiento en equipos de bienes informáticos.

16. OTROS INGRESOS

a) INTERESES BANCARIOS

Los rendimientos bancarios obtenidos al 31 de diciembre de 2005 y 2004, importan la cantidad de \$188,961 y \$444,950, respectivamente.

b) OTROS

Se realiza el traspaso a esta cuenta por \$630, dada la imposibilidad de identificar un depósito efectuado a la cuenta bancaria de este H Tribunal, el día 26 de noviembre de 2003, el cual se venía registrando en el rubro de acreedores diversos para su aclaración.

c) RECUPERACIÓN DE EJERCICIOS ANTERIORES

Derivado de una revisión al concepto de aguinaldo correspondiente al año 2004, que realizó la Subdirección de Recursos Humanos, se detectaron diferencias en los pagos efectuados por \$39,960, por lo que se refleja el efecto neto en esta cuenta.

17. CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2005 existen 7 juicios laborales vigentes tramitados ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje y, probablemente, exijan una salida de recursos en sentido desfavorable para este Tribunal; los cuáles no ha sido posible llevar a cabo su cuantificación.

18. SITUACIÓN FISCAL

El Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal tiene sólo obligación de retener y enterar los impuestos y cuotas por concepto de pago de remuneraciones a sus trabajadores; así como exigir que la documentación por concepto de pagos reúna los requisitos fiscales establecidos por las Leyes correspondientes.

Estas 18 notas son parte integrante de los estados financieros adjuntos.


México, D.F., a 21 de Abril de 2006.



Mag. Lic. Jaime Araiza Velázquez
Magistrado Presidente del Tribunal



C.P. Alfonso Olguin Soto
Director Administrativo



L.C. Norma A. Carranza Herrera
Subdirectora de Recursos Financieros

* * * * *

***Tribunal de lo Contencioso
Administrativo del Distrito
Federal
(Órgano Autónomo).***

Dictamen Presupuestal e Informe Ejecutivo

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL (ÓRGANO AUTÓNOMO)

INFORME EJECUTIVO

(Miles de pesos)

CONTENIDO

	Página
Dictamen de los auditores independientes	
Estado del Ejercicio Presupuestal	1
Conciliación Contable Presupuestal de Egresos	2
Informe Ejecutivo	3



VALERA, TOPETE Y ASOCIADOS, S.C.
Contadores Públicos y Consultores

MIEMBROS DE



Al Mag. Lic. Jaime Araiza Velázquez
Presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal
y de su Sala Superior

Hemos examinado el Estado de Situación Financiera del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, al 31 de diciembre de 2005 y los estados de ingresos, gastos e inversiones, de variación en el patrimonio y de cambios en la situación financiera, que les son relativos por el año que terminó en esa fecha. Nuestro dictamen correspondiente lo emitimos con fecha 21 de abril de 2005, expresando una opinión limpia.

En relación con el examen antes mencionado, también revisamos el estado del ejercicio presupuestal del gasto que se acompaña, por el año que terminó al 31 de diciembre de 2005, el cual fué preparado bajo la responsabilidad del Tribunal. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre el mismo con base en nuestra auditoría.

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que el estado del ejercicio presupuestal del gasto, no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con la normatividad gubernamental aplicable. La auditoría consiste en el examen con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soportan las cifras y revelaciones del estado antes mencionado. Asimismo, incluye la evaluación de las bases contables aplicables a la entidad y de las estimaciones significativas efectuadas por la administración así como la presentación de dicho estado. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, el estado del ejercicio presupuestal del gasto que se acompaña, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, el resultado del ejercicio presupuestal del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, por el año que terminó al 31 de diciembre de 2005, de conformidad con la normatividad gubernamental aplicable.

Valera, Topete y Asociados, S.C.

C.P.C. Hermelo Pérez Muñoz
Cédula profesional No. 1263651

Abril 28, de 2006.

085

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO (CIFRAS INTERNAS)

PRESUPUESTO (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)									
CAPITULO	GASTO CORRIENTE			GASTO DE CAPITAL			TOTAL		
	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
TOTAL	226,605.7	226,635.6	223,830.8	275.0	245.1	243.8	226,880.7	226,880.7	224,074.6
1000	199,836.1	200,254.8	197,706.4				199,836.1	200,254.8	197,706.4
2000	1,999.9	1,944.7	1,922.7				1,999.9	1,944.7	1,922.7
3000	24,596.7	24,266.3	24,040.8				24,596.7	24,266.3	24,040.8
4000	172.9	169.8	160.9				172.9	169.8	160.9
5000				275.0	245.1	243.8	275.0	245.1	243.8
6000									
7000									
8000									
9000									


 SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS
 L.C. NORMA A. CARRANZA HERRERA


 DIRECTOR ADMINISTRATIVO
 C.P. ALFONSO OLGUIN SOTO


 PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
 ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL
 MAG. LIC. JAIME ARAIZA VELAZQUEZ

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

**CONCILIACION CONTABLE-PRESUPUESTAL DE EGRESOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2005**

(MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)

DESCRIPCION	PARCIAL	TOTAL
GASTO CORRIENTE		
Servicios Personales	197,706.4	
Materiales y suministros	1,922.7	
Servicios Generales	24,040.8	
Transferencias	160.9	223,830.8
INVERSION FISICA		
Bienes muebles e inmuebles	243.8	
Obra pública	0.0	
Otras inversiones	0.0	243.8
GASTO PROGRAMABLE PRESUPUESTO		224,074.6
MAS:		
Economías Capítulo 1000	269.5	
Economías Capítulo 3000	3,920.6	
Economías Capítulo 5000	2,886.7	
Estímulo fiscal para Capítulo 1000	209.6	
Estímulo fiscal para Capítulo 2000	2,108.5	
Remanente comprometido en 2004, Capítulo 3000	371.3	
Remanente comprometido en 2004 Capítulo 5000	94.3	9,860.5
GASTOS DE OPERACIÓN RESULTADOS		233,935.1

Análisis		
GASTOS E INVERSIONES		
Servicios Personales	198,185.5	
Materiales y Suministros	4,031.3	
Servicios Generales	28,332.6	
Ayudas, subsidios y aportaciones	160.9	230,710.3
Inversiones	3,224.8	3,224.8
Total Gastos e Inversiones según Dictamen Financiero		233,935.1

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL



MAG. LIC. JAIME ARAIZA VELÁZQUEZ

DIRECTOR ADMINISTRATIVO



C.P. ALFONSO OLGUIN SOTO

SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS



L.C. NORMA A. CARRANZA HERRERA

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL (ÓRGANO AUTÓNOMO)

INFORME EJECUTIVO

(Miles de pesos)

Como resultado de la revisión al estado del ejercicio presupuestal del gasto del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, realizada conforme a los procedimientos de auditoría aplicables en la revisión del ejercicio presupuestal que consideramos necesarios, a continuación presentamos el informe ejecutivo correspondiente:

1. Conciliación global entre las cifras financieras y las presupuestales

De acuerdo a nuestras pruebas y procedimientos de auditoría aplicados, nos cercioramos de que el presupuesto autorizado y ejercido en el 2005, fue registrado en dicho ejercicio.

EL estado del ejercicio presupuestal del gasto, no presentan diferencias con las cifras reportadas en la Cuenta de la Hacienda Pública de Gobierno del Distrito Federal de 2005.

Las conciliación reflejada en la página 2, fue preparada con la información que el el Órgano Autónomo registra y revela, al respecto nos cercioramos que se incluyan todos los conceptos necesarios para la elaboración de dicha conciliación. Por tanto, las cifras presupuestales gasto corriente y de inversión al 31 de Diciembre del 2005, fueron conciliadas contra las dictaminadas en los estados financieros respectivamente, considerando todos los conceptos del presupuesto, tanto a nivel flujo de efectivo y devengado no pagado.

A continuación presentamos el análisis de las partidas que integran el estado del ejercicio presupuestal del gasto.

Estado del ejercicio presupuestal del gasto

Durante el ejercicio de 2005, el monto total de recursos ejercidos ascendió \$224,074.6; correspondiendo \$223,830.8 a gasto corriente y \$243.8 a inversión física (para bienes muebles).

Los recursos devengados ascienden a \$7,009.6 corresponden a gastos que no implican obligaciones anteriores a la fecha en que se suscriben ni con cargo a presupuestos de años posteriores.

El estado del ejercicio presupuestal del gasto al 31 de diciembre de 2005 refleja una disponibilidad final de \$2,806.1 que se integra del remanente de recursos transferidos del Gobierno del Distrito Federal, los cuáles fueron informados a la Asamblea del Distrito Federal para la aprobación y ejercicio dentro de su presupuesto del año de 2006.

Es importante mencionar que durante le ejercicio de 2005, se aplicaron \$7,542.4 para gastos de operación y \$ 1,636.8 para cubrir compromisos del ejercicio de 2004, todo ello con remanentes de ejercicios anteriores, los cuáles fueron debidamente aprobados por el Pleno de la Sala Superior del Órgano Autónomo.

2. Calendarización presupuestal

El presupuesto original autorizado para el ejercicio 2005, se publicó en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, para el ejercicio fiscal del año 2005. Con diversas afectaciones presupuestarias aprobadas por el Presidente del Tribunal y de su Sala Superior se autorizaron las modificaciones en los todos los capítulos de gasto, sin embargo, no sufrió un incremento o decremento el presupuesto original quedando un importe por \$226,880.7

Del total de los ingresos obtenidos por \$226,880.7, corresponden en su totalidad a recursos transferidos del Gobierno del Distrito Federal.

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL (ÓRGANO AUTÓNOMO)

INFORME EJECUTIVO

(Miles de pesos)

Los recursos fiscales fueron recibidos de la siguiente manera:

P	PE	AI	DENOMINACION	Ministraciones
				Recibidas
			GASTO PROGRAMABLE	226.880,7
05			IMPARTICION DE JUSTICIA LABORAL Y ADMINISTRATIVA	226.600,9
	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL	226,600.9
		18	BRINDAR SERVICIO GRATUITO DE ASESORIA Y DEFENSORIA JURÍDICA	16.938,7
		24	TRAMITAR JUICIOS	27.025,6
		25	DICTAR SENTENCIAS	47.213,3
		26	TRAMITAR RECURSOS DE APELACIÓN	12.037,4
		27	DICTAR SENTENCIA EN LOS RECURSOS DE APELACIÓN	54.485,8
		28	TRAMITAR Y RESOLVER RECURSOS DE RECLAMACIÓN Y QUEJAS	27.025,7
		29	NOTIFICAR TRÁMITE Y SENTENCIAS	14.960,7
		30	TRAMITAR DEMANDAS DE AMPARO Y RECURSOS DE REVISIÓN CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA Y CUMPLIMENTAR EJECUTORIAS	16.000,9
		31	ESTABLECER PRECEDENTES Y FIJAR JURISPRUDENCIA	10.912,8
11			ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	279,8
	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL	279,8
		50	OTORGAR BECAS A PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL	60,1
		52	IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS	219,7

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL (ÓRGANO AUTÓNOMO)

INFORME EJECUTIVO

(Miles de pesos)

3. Variaciones en el ejercicio presupuestal

El ejercicio del gasto efectuado con recursos fiscales por capítulo se presenta a continuación:

Capítulo del gasto	Presupuesto Modificado Autorizado		Gasto ejercido	Variación Importe	Variación %		
	Recursos fiscales						
Gasto corriente							
Servicios personales	\$	200,254.8	\$	197,706.4	\$	2,548.4	1.27%
Materiales y suministros		1,944.7		1,922.7		21.9	1.13%
Servicios generales		24,266.3		24,040.8		225.5	0.92%
Ayudas, subsidios y aportaciones		169.8		160.9		8.9	5.23%
Inversión física							
Muebles e inmuebles		245.1		243.8		1.3	0.53%
Suma	\$	226,880.7	\$	224,074.6	\$	2,806.1	1.23%

Los comentarios del Tribunal a las principales variaciones que se observan en el ejercicio presupuestal del gasto se presentan a continuación:

Capítulo 1000 "Servicios Personales"

Existe una variación entre el presupuesto ejercido al período con relación al presupuesto modificado, que se originó debido a que la plantilla autorizada no fue ocupada de inicio al 100%, por lo tanto las percepciones que componen el salario integrado de los Servidores Públicos de acuerdo al tabulador autorizado generaron un remanente durante el ejercicio fiscal 2005.

Además, se realizó la afectación presupuestaria interna No. 21-A0-00-002 que amplió el capítulo, con la que se dio suficiencia presupuestal y se cumplió con el compromiso correspondiente a Vales de Despensa, cabe señalar que los recursos provinieron de los capítulos 2000 y 3000.

Capítulo 2000 "Materiales y Suministros"

Existe una variación del 1.13% del presupuesto modificado contra el ejercido, debido principalmente al análisis realizado de las necesidades genuinas de este Tribunal, por lo que se jerarquizaron los requerimientos.

Así como la aplicación de la política de máxima austeridad y racionalidad en cuanto al rubro de materiales y suministros.

Capítulo 3000 "Servicios Generales"

La variación del 0.92% que se presenta en este capítulo respecto del presupuesto modificado contra el ejercido obedece principalmente al análisis realizado de las necesidades genuinas de este Tribunal, por lo que se jerarquizaron los requerimientos aplicando el criterio de máxima austeridad y racionalidad.

Por lo anteriormente apuntado los remanentes se generaron principalmente en los rubros de: arrendamiento de maquinaria y equipo de fotocopiado, honorarios, pasajes al interior del D.F., mantenimiento y conservación de vehículos, servicio telefónico convencional y celular, servicio de agua, pasajes y viáticos nacionales.

Capítulo 4000 "Ayudas, subsidios y aportaciones"

La variación del 5.23% del presupuesto modificado contra el ejercido obedece entre otros puntos, al desfase de tiempo en la incorporación de los prestadores de servicio social programados, lo que genero un remanente.

Capítulo 5000 "Bienes Muebles e Inmuebles"

El ejercicio presupuestal de este capítulo representa un 99.47% respecto al modificado; por lo que el 0.53% restante obedece principalmente al remanente que se genero de las propuestas económicas presentadas y adjudicadas a los proveedores participantes en la licitación para la adquisición de bienes informáticos.

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL (ÓRGANO AUTÓNOMO)

INFORME EJECUTIVO

(Miles de pesos)

4. Cumplimiento de metas

La Entidad cuenta con procedimientos que le permiten obtener información por parte de cada área responsable, sobre el cumplimiento de las metas establecidas.

Concepto	Unidad de Medida	Metas		%
		Programadas	Alcanzadas	
Brindar servicio gratuito de asesoría y defensoría jurídica	Servicio	10.000	9.070	90.7
Tramitar juicios	Asunto	8.500	9.629	113.3
Dictar sentencias	Sentencia	7.200	9.095	126.3
Tramitar recursos de apelación	Asunto	5.700	5.253	92.2
Dictar sentencia en los recursos de apelación	Sentencia	6.000	6.768	112.8
Tramitar y resolver recursos de reclamación y quejas	Asunto	2.700	4.278	158.4
Notificar trámite y sentencias	Asunto	169.500	205.350	121.2
Tramitar demandas de amparo y recursos de revisión contenciosa administrativa y cumplimentar ejecutorias	Asunto	2.550	3.238	127.0
Establecer precedentes y fijar jurisprudencia	Jurisprudencia	12	12	100
Otorgar becas a prestadores de servicio social	Beca	40	27	67.5
Impartir cursos de capacitación y actualización a servidores públicos	Curso	11	11	100

A continuación se presentan los comentarios del Tribunal sobre el cumplimiento de las principales metas:

Brindar servicio gratuito de asesoría y defensoría jurídica

La disminución en la solicitud de apoyo que se brinda en el área de la Secretaría General de Asesoría y Defensoría Jurídica, obedece básicamente al incremento en la atención a los particulares que brindan las autoridades del Gobierno del Distrito Federal, circunstancia ésta que se demuestra por el programa de actualización de diversas normas de carácter administrativo que han puesto en marcha las diversas dependencias que emiten o realizan resoluciones o actos administrativos respectivamente. En realidad podemos detectar tales efectos positivos que se traducen en mejor atención a los particulares gobernados, toda vez que se ha generado una verdadera sinergia.

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL (ÓRGANO AUTÓNOMO)

INFORME EJECUTIVO

(Miles de pesos)

Tramitar juicios

La principal causa de la desviación en este rubro, en el que se superó la meta establecida, obedece a una situación multifactorial, toda vez que esta circunstancia refleja por una parte un indudable incremento en las acciones (actos y resoluciones) realizadas por la Administración Pública activa, lo que trae como consecuencia un aumento en el número de las controversias que se suscitan necesariamente entre los particulares y el poder administrador, lo que da como resultado un mayor número en la afluencia de los usuarios de los servicios que brinda nuestra institución jurisdiccional. Esto último es generado, entre otras razones, por la confianza que se motiva entre los usuarios básicamente por la calidad y agilidad, así como la transparencia de los servicios que llegan a alcanzar cada vez mejores niveles de eficiencia y eficacia en todas sus vertientes; sin dejar de tomar en consideración, el aumento de la competencia que se le ha otorgado a este Órgano Jurisdiccional

Dictar sentencias

La principal causa de esta desviación, obedece fundamentalmente por una parte, a la naturaleza y materia de todos y cada uno de los asuntos ventilados; y por otra parte, al incremento en el ritmo de los trabajos realizados por el personal jurisdiccional que sin duda reflejan un mejoramiento sensiblemente gradual y consistente en el nivel de eficiencia, sin menguar el nivel de eficacia, lo que se observa con claridad en todos y cada uno de los juicios.

Tramitar recursos de apelación

La disminución en la presentación de los recursos de apelación obedece fundamentalmente a que se ha logrado alcanzar un mejor nivel en la calidad de las resoluciones jurisdiccionales que emiten las Salas Ordinarias y las Salas Auxiliares, lo que implica que se acepte en mayor volumen aquéllas resoluciones. Así como también al hecho de que al bajar el número de sentencias pronunciadas por la Salas Ordinarias y Auxiliares, obviamente baja el número de la interposición de recursos de apelación.

Dictar sentencia en los recursos de apelación

La principal causa de esta desviación en este rubro, obedece a que si bien es cierto, que se han interpuesto menor número de recursos de apelación de los programados para este año, la Sala Superior ha tenido un mayor ritmo de trabajo con el propósito de abatir el rezago de años anteriores.

Tramitar y resolver recursos de reclamación y quejas

La principal causa de esta desviación se debe aún a las reformas a la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha 29 de enero del año 2004, ya que se adiciona el artículo 34, para establecer que en los casos en que el actor pretenda obtener sentencia que le permita realizar actividades reguladas, deberá acreditar su interés jurídico mediante la correspondiente concesión, licencia, permiso, autorización o aviso, en relación con el artículo 72, que en su fracción XI se establece que será causa de improcedencia del juicio cuando no se acredite el interés jurídico; asimismo el artículo 54 se adicionó para establecer que los Presidentes de Sala previo a la admisión de la demanda, de oficio deberán entrar al estudio de las causales de improcedencia que de la misma se adviertan y, en su caso, procederá a desechar la demanda; de lo anterior resulta evidente que un mayor número de demandas presentadas son desechadas lo que provoca que haya mayor número de recursos de reclamación que tramitar y resolver.

Asimismo, el incremento a las quejas presentadas por los actores por la falta de cumplimiento a las sentencias, obedece a que las diversas autoridades del Gobierno del Distrito Federal se han visto impedidos de cumplir con dichas sentencias por el incremento de éstas y porque no nada mas tienen que atender a las sentencias que dicta este Tribunal, sino también a las dictadas por otros órganos jurisdiccionales.

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL (ÓRGANO AUTÓNOMO)

INFORME EJECUTIVO

(Miles de pesos)

Notificar trámite y sentencias

El aumento en la emisión de sentencias por parte de las Salas Auxiliares, Salas Ordinarias y la Sala Superior, así como a un mayor número de interposición de recursos de reclamación y su correspondiente resolución, ha provocado que se tengan que realizar más notificaciones tanto personales como por lista autorizada.

Tramitar demandas de amparo y recursos de revisión contenciosa administrativa y cumplimentar ejecutorias

La causa de esta desviación, se debe a que la Sala Superior ha incrementado su ritmo de trabajo y ha emitido mayor número de sentencias, lo que obviamente da como resultado que se interpongan mayor número de juicios de amparo y de recursos de revisión contenciosa administrativa y en consecuencia también se ha incrementado la cantidad de los cumplimientos de ejecutorias; sin embargo, cabe señalar que comparados con la cantidad de sentencias que dicta la Sala Superior este es mínimo.

Establecer precedentes y fijar jurisprudencia

Este Tribunal programó para el periodo que se informa 12 jurisprudencias; y se publicaron 12, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, lo que representa el 100% de lo programado.

Otorgar becas a prestadores de servicio social

Derivado a que la incorporación de elementos estudiantes a este H. Tribunal es un factor independiente de esta Institución, es una variable de carácter exógeno.

Impartir cursos de capacitación y actualización a servidores públicos.

Derivado de la asignación de recursos para esta meta, sólo se impartieron 11 cursos durante el ejercicio 2005 cumpliendo con la meta.

5. Programa de Ahorro Presupuestal e informe de los resultados enviados a la instancia correspondiente

El Tribunal como órgano Autónomo no ha establecido un programa de ahorro presupuestal, sin embargo a partir del decreto de su autonomía para ejercer su presupuesto asignado, ha obtenido remanentes o economías desde el ejercicio de 2001 hasta el ejercicio de 2005, las cuáles va aplicando conforme a sus necesidades de gastos solicitando la aprobación a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y al Pleno de su Sala Superior.

6.- Cuenta Pública

Para dar cumplimiento a la Integración y presentación de la información del ejercicio presupuestal dentro de la Cuenta Pública 2005, el Tribunal se apega a los requerimientos de información que solicite la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal; dicha información se presentara a más tardar el día 4 de mayo de 2006.

Valera, Topete y Asociados, S.C.



C.P. Hermelo Pérez Muñoz
Cédula Profesional No. 1263651

28 de abril de 2006.